

**ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 30 DE MARZO DE 2017.**

ASISTENTES:

ALCALDESA:

D.^a Josune Irabien Marigorta (EAJ-PNV).

CONCEJALES/AS:

D. Txerra Molinuevo Laña (EAJ-PNV).

D.^a Estibaliz Sasiain Furundarena (EAJ-PNV).

D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ-PNV).

D.^a Nuria López Lumbreras (EAJ-PNV).

D.^a Miren Saratxaga de Isla (EAJ-PNV).

D. Juan Cruz Apodaca Sojo (EAJ-PNV)

D.^a Garazi Dorronsoro Garate (EH BILDU).

D. Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU).

D.^a Iaioa Otaola Gotxi (EH BILDU).

D. Juan José Yarritu Ruiz de Gordejuela (EH BILDU).

D. Kepa González García (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D. Ángel Jiménez Esquilas (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D.^a Nuria González Cabrera (PSE-EE/PSOE).

D.^a Montserrat Canive Aldama (PP).

D.^a Beatriz Izaguirre Camino (GUK BAI).

SECRETARIO:

D. Antón Urrutia Beldarrain

En la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, siendo las diecinueve horas cuatro minutos del día 30 de marzo de 2017, tuvo lugar la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.^a Josune Irabien Marigorta, con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as señalados/as en la cabecera, asistidos de mí, el infrascrito Secretario.

Dejó de asistir, habiendo justificado previamente esta circunstancia ante la Alcaldía, el concejal D. Iñaki Ibarluzea Ortueta. (EH BILDU).

Cerciorada la Presidencia de que los/as asistentes componen el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se dio por abierto el acto pasándose a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

La Corporación aprobó, íntegramente y por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el 23 de febrero de 2017.

1º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Dación de cuenta de los meses de febrero a marzo de 2017.

Exp. 17N03S300.

La Corporación quedó enterada de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia durante los meses de febrero a marzo de 2017, numeradas desde el Decreto 17/034P hasta el 17/055B.

2º.- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2017.

Aprobación provisional.

Exp.16290C1111.

Visto el Borrador de Presupuesto para el 2017 y vistas y debatidas en la comisión de Políticas Económicas y Función Pública las enmiendas presentadas por los/as representantes de PSE-EE, Guk Bai, Partido Popular, EH Bildu, Orain Amurrio y EAJ-PNV, que se incorporan al documento presupuestario, por los siguientes conceptos e importes:

GRUPO	Nº	Importe	Partida gastos	Partida ingresos	Observaciones
PSE-EE	1-A y 1-B	-10.000,00 10.000,00	165.227.07 165.601		Iluminación pasos de cebra.
PSE-EE	2-A y 2-B	-15.000,00 15.000,00	929.226.99 165.601		Mejora iluminación caminos y calles.
PSE-EE	3-A y 3-B	-4.000,00 4.000,00	165.227.07 45301.643		Redacción proyecto para mejora ubicación parada bus.
Guk Bai	3	-1.000,00 1.000,00	92001.226.99 33478.481		Subvención para Aimara Antzerki Taldea
Guk Bai	4	-5.000,00 5.000,00	912.226.02 432.226.99		Programa intercambio a nivel de comercio, hostelería y representantes políticos
PP EHB OA	2 21 3	-5.000,00 -150,00 -3.700,00 -150,00 -11.000,00 20.000,00	912.226.03 33805.226.03 33805.226.06 33805.227.07 92001.141 23115.211		Corrección deficiencias Pisos Etxegoien.
PP	3	-15.650,00 -4.350,00 20.000,00	92001.141 92001.160.01 33886.629		Adquisición chasis para cuadrillas fiestas.
PP	4	-6.000,00 6.000,00	92001.160.01 33306.226.06		Actividades y material para Nagusien Etxea

PP	6	-4.000,00 4.000,00	92001.160.01 431.226.06		Fomento de la actividad comercial
PP	7	-1.000,00 -800,00 1.800,00		309.05 399.09 112.01	Se suprimen los ingresos de espectáculos taurinos.
EHB	23	-3.160,00 3.160,00	33591.226.06 33592.480		Con destino a las becas de euskera. Se modifica también la ordenanza reguladora.
GB EHB	5 4	-3.000,00 -2.000,00 5.000,00	13301.201 15056.227.99 33460.226.06		Begibistan
GB EHB	6 5	-7.000,00 5.000,00 2.000,00	15056.227.07 33304.221.99 33478.481		Material para Museo Félix Murga y subvención para Asociación Aztarna.
EHB	8	-5.000,00 5.000,00	15074.227.07 943.434		Participación juntas administrativas en ingresos municipales. Se modifican las bases de reparto.
EHB	9	-6.000,00 6.000,00	15056.227.99 43301.227.04		Redacción estudio P.I. sector agrícola en Arrastaria
EHB	10 y 11	-3.000,00 -4.000,00 7.000,00	161.226.04 161.226.99 410.210		Reordenación huertas
EHB	13 y 14	-1.200,00 1.200,00	160.227.07 17205.221.99		Educación ambiental: naturbideak e Izarza
EHB	16	-6.000,00 6.000,00	160.227.07 17103.210		Mantenimiento Aresketamendi
EHB	17	-10.800,00 10.800,00	160.227.07 164.211		Acondicionamiento nichos
EHB	20	-8.000,00 -5.000,00 13.000,00	16221.227.07 165.221.01 23111.480		Ayudas municipales. Se modifican las bases reguladoras.
EHB	26	-12.000,00 12.000,00	43301.227.07 43301.622		Acondicionamiento edificio Refor
EHB	27	-10.000,00 10.000,00	34280.221.01 32609.622		Ampliación Tipi Tapa

EHB	28	-10.000,00 10.000,00	45301.210 45308.601		Arreglo camino trasero viviendas Etxegoien
EHB	2	-10.000,00 -5.000,00 -2.000,00 -5.000,00 -7.000,00 -2.000,00 31.000,00	24116.227.99 311.226.06 32648.227.04 931.361 929.226.06 92001.226.99 24116.481		Convenio Sartu para Plan Empleo Local
EHB	1	-1.000,00 -1.000,00 -2.800,00 -2.000,00 -10.000,00 -3.000,00 -31.000,00 50.800,00	43301.227.04 17103.210 164.211 43301.622 45308.601 410.210 24116.481 24116.481		Redacción estudio P.I. sector agrícola en Arrastaria Mantenimiento Aresketamendi Acondicionamiento nichos Acondicionamiento edificios Refor Arreglo camino trasero viviendas Etxegoien Reordenación huertas Convenio Sartu para Plan Empleo Local Convenio con Sartu para Plan de Empleo Juvenil
EAJ-PNV	1	-30.000,00 -20.000,00 10.000,00	23139.223 23139.420	420.11	Convenio bono taxi

Manifiesta la alcaldía que se ha presentado para este ejercicio de 2017 un presupuesto de 13.692.000 €. Con un capítulo uno de gastos de 4 millones; un gasto corriente en el capítulo dos de 4,8 millones; transferencias 1,9 e inversiones reales, 2,6 millones de euros. Dice que es una línea bastante continuista, que su realización, como siempre, resulta laboriosa y que es resultado de la aportación del equipo de gobierno y, también, del resto de grupos que han hecho varias aportaciones que se han tenido en cuenta pues se ha buscado un equilibrio, en el que todas las fuerzas políticas de este ayuntamiento se puedan sentir más o menos cómodas. A grandes trazos destaca dos ideas. Una, que en cuanto al capítulo de ingresos se opta por la estabilidad, sobre todo en los impuestos directos pues, para no generar problemas a las familias de Amurrio, llevamos años con impuestos que, como el IBI, están congelados. Precisa que esto dificulta el desarrollo presupuestario, en el sentido de que tiene bastante contención. También indica que de la norma que emana de los presupuestos generales del Estado y de las leyes dictadas por la administración central, como el “techo de gasto” y ciertas cuestiones de equilibrio presupuestario, surgen dificultades en esta materia. Y en cuanto a este presupuesto, señala que por primera vez se han puesto en marcha lo que denominamos presupuestos

participativos, a través del modelo Amurriokoekin, en el que participan todos los grupos políticos con una elaboración en cuatro fases, para garantizar a través de la participación ciudadana, tanto en el diseño como en el desarrollo, mediante una serie de propuestas, que van a ser tenidas en cuenta y se van a someter a votación “para que la ciudadanía de Amurrio pueda considerarlas y votar, en su caso. Pues resulta un ejercicio interesante, complejo, en el que estamos todavía en alguna de las fases de elaboración y [...] de viabilidad técnica y económica, con las áreas técnicas del Ayuntamiento y la verdad es que tiene muy buenos mimbres y creo que es un sano ejercicio también de democracia y de participación, también en la parte del presupuesto, más allá de lo que en los ejercicios anteriores hemos venido haciendo, que siempre ha tenido que ver con un ejercicio de interpretación de la propia norma, del propio presupuesto, que no resulta fácil entenderlo y para aquellos y aquellas que llevamos ya unos años aquí, a veces también nos sorprende y encontramos [...] cosas que resultan complejas. Así que también agradecer a quien motiva y quien hace que su interpretación sea más fácil. Y, por último, decir que se han incorporado ciertas cuestiones que luego en el turno de intervenciones, lógicamente, haremos énfasis en algunas más concretamente. [...] (en) la cuestión que tiene que ver con los planes de empleo; mantener esa línea de los últimos años que ha permitido [...] la contratación a través de empresas de inserción laboral de personas de Amurrio en situación de desempleo. Y, [...] como novedad dos aspectos que tienen que ver con dos becas que se han puesto. Una que tiene que ver sobre todo con la recuperación del patrimonio toponímico de euskera y el patrimonio cultural, también, del municipio, a través de la recuperación de los nombres, de los topónimos de los caseríos de Amurrio, de los barrios, de las propias juntas administrativas, como nos han venido trasladando a lo largo de estos años. Y también una beca en relación a posibles estudios relacionados con la historia y con la importancia de la participación de las mujeres en la vida política no, pero (sí) social de este municipio”.

Autorizado por la presidencia, inicia el turno de intervenciones Beatriz Izaguirre (Guk Bai), que dice: “Arratsalde on guztioi. En principio decir que la normativa no nos pone muy fácil el confeccionar estos presupuestos, porque cada vez tenemos más dificultad con el techo de gasto y otra serie de cuestiones. Por otro lado, desde nuestro grupo nos parece super importante lo que se ha hecho este año, que es participar los presupuestos y que la ciudadanía sea de manera democrática la que, al menos en una parte, tenga responsabilidad y sepa en qué quiere gastar los dineros. Y luego, por otro lado, decir que todos los grupos, desde mi punto de vista, han hecho un ejercicio de generosidad, de honestidad y un ejercicio también de responsabilidad política. Porque esto no es fácil y todos queremos, de una manera o de otra, barrer para nuestro grupo, por decirlo de alguna forma y, entonces, creo que en este sentido se ha hecho un ejercicio importante de honestidad y de responsabilidad política, cada uno desde su perspectiva, evidentemente, pero, de esta manera, creo que ha sido lo que se ha hecho algo bastante bueno para todos y, sobre todo, para nuestros vecinos, que es de lo que se trata”.

Montserrat Canive (Partido Popular) se expresa así: “Yo primero, como los dos grupos anteriores a mí, al hacer uso de la palabra se han referido a la normativa, sí que quería hacer una reflexión. Ahora se habla mucho del techo de gastos y es verdad que hay una ley que impide gastar más de lo que se ingresa, pero también es verdad que antes de la normativa, este Ayuntamiento llevaba un montón de años, donde no había una ley de techo de gastos, pero se estaba aplicando. Se estaba aplicando con todos los grupos o la mayoría de los grupos a favor de no gastar más de lo que teníamos. Entonces, lo de meter el dedo al ojo al Gobierno en todas las intervenciones, pues creo que aquí está un poco de más. Por otra parte, y entrando en los presupuestos de Amurrio, que es lo que interesa. Yo voy a empezar diciendo, y sin que sirva de precedente, que yo creo que ha habido una muy buena disposición del equipo de gobierno y del resto de grupos para aceptar enmiendas de todos los grupos que se han presentado y lo que me toca es enumerar un poco las que ha presentado mi partido y que creo que contribuyen un poco a mejorar el presupuesto. Muy escuetamente, se han aprobado 20.000 euros para la corrección de deficiencias en el piso de Etxegoien, en el piso protegido que ya enumeré en el pleno pasado todas las deficiencias detectadas y con este dinero podremos solventar alguna de ellas; también se ha aprobado una partida de 20.000 euros para la adquisición de chasis para las cuadrillas de fiestas, ya que nos habían comentado las cuadrillas que estaban en muy malas condiciones y había peligrosidad a la hora de hacer las carrozas. Hay otros 6.000 euros para actividades y material para las personas mayores de Amurrio, para Nagusien Etxea; y 4.000 euros para el fomento de la actividad comercial. Es verdad que ha habido otras enmiendas que no se han aprobado, y hay una especialmente que tenía mucho interés en que se aprobase, que es el asunto de los dos centros concertados que hay en Amurrio, que uno tiene una subvención o un dinero que se le abona por parte del Ayuntamiento de 40.000 euros. Mi propuesta no era, para nada, retirarle esa ayuda o esa subvención o ese pago, sino aumentar esos 40.000 en 10.000 más y repartir esos 50.000 en los dos centros concertados que hay en el municipio. Y, además de esto, también en proporción a los niños que hay empadronados en Amurrio, ya que un centro tiene muchos niños de fuera y se están abonando esos

gastos y al otro, pues, no se le abona nada. Esa enmienda no ha prosperado, creo que es una pena y creo que habrá que darle una vuelta para años sucesivos”.

Nuria González (Partido Socialista) dice: “Los presupuestos que venimos a tratar son unos presupuestos vinculados a la realidad social. Son los mejores presupuestos posibles, que responden a las necesidades de nuestros vecinos. Unos presupuestos con los pies en el suelo, en los que se hace frente a necesidades reales y no inventadas, unos presupuestos donde se ven ideas que defendemos en el PSE de Amurrio desde hace mucho tiempo, y que otros también hacen suyas, como la ayuda por nacimiento de hijos, la instalación de unas marquesinas en las paradas de autobuses, la iluminación viaria, poniendo hincapié en los pasos de peatones, el empleo, el mantenimiento de los caminos periféricos, la cultura, y un largo etcétera. Por supuesto, también en estos presupuestos se recogen las ideas que han defendido otros grupos y aplaudimos la pluralidad y la sinergia que eso nos trae”.

Kepa González (Ahora Amurrio/Orain Amurrio) interviene en los siguientes términos: “Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad de los presupuestos que, salvo la abstención de un grupo, fue rechazada por la mayoría de los grupos aquí representados y nos basábamos en lo siguiente –y además, como ha habido grupos que intervienen en el sentido de las dificultades del marco jurídico-político-económico que nos viene impuesto, de las políticas económicas que nos vienen impuestas de otros ámbitos supranacionales, me voy a centrar en el mismo–: se afirma que estamos en una realidad social, una realidad económica y esto es lo que hay, como si estuviésemos ya en Semana Santa; por designio divino. No, esto no es ningún designio divino, esto son las políticas que se están aplicando desde Europa y de los distintos gobiernos, del Estado en primer lugar y, luego, seguido por las comunidades autónomas y precisamente se ataca a [...] las haciendas locales, a través de la Ley de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera, [...] (y) la deuda, que en principio era privada y se ha vuelto pública a través de la reforma de la constitución en su artículo 135, sin ser consultada la soberanía del pueblo español para ello, eso provoca que esa deuda que era privada se convierta en pública, para rescatar a la banca y no a los ciudadanos e impone, a través de la ley Montoro, que los ayuntamientos, independientemente de su capacidad económica, estén sometidos a estas políticas que impiden que puedan contratar o que (se) puedan aplicar políticas de empleo según su (capacidad) por cada ayuntamiento. Sólo el 5 % de la deuda responde a lo que son las haciendas locales, recayendo el resto del 95 %, entre lo que es el propio Gobierno, que incumple su propia ley de estabilidad respecto a lo que le marca Europa, y las comunidades autónomas. Eso provoca, -y no distingue, además, entre la situación financiera de ninguno de los municipios, se aplica a todos- [...] que un ayuntamiento como el de Amurrio llegue a tener casi 5 millones de remanente o 4 millones setecientos y pico mil euros a 31 de diciembre y 2 millones cien mil en el banco, pastando. Entonces, eso tiene unas consecuencias de aquellos grupos políticos que aceptan e imponen o gobiernan con ese tipo de políticas (y) a los ciudadanos de Amurrio lo que nosotros les queremos decir es que esas políticas, precisamente, son las causantes de que los presupuestos, o las dificultades que tienen, nos impiden hacer otras políticas. No quiere decir que las hagamos, pero por lo menos sí que impiden de raíz que se puedan hacer otras políticas; y se hacía referencia a las dificultades que cada año tenemos para hacer los presupuestos entre los ingresos y los gastos. Ocurre parecido con el tema de los ingresos, no sólo con los gastos. Porque parece que algunos han dispendiado mucho y otros resulta que se han atado el cinturón, cuando resulta que es al revés. Bien, si tenemos esa disponibilidad se podrá decir que efectivamente ese dinero que podríamos gastar en otro tipo de políticas es una imposición y no se puede vulnerar la Ley... Ya, ya, pero es que políticamente, no se hace. Y como no se hace, nosotros, por ejemplo, estamos adheridos como Orain Amurrio a la red municipalista a nivel del Estado, para combatir lo que son la deuda y los recortes que asfixian a los ayuntamientos e impiden otras políticas a los ciudadanos para combatir sus necesidades y lo que es la creación de empleo, que yo creo que es la tarea fundamental o, por lo menos, nosotros cuando nos presentamos así lo creíamos. Por lo tanto, no se puede hacer solo referencia a que la normativa me impide, sino que a ver si se combate políticamente eso o no se combate. Nosotros estamos en ese combate, porque creemos que es totalmente injusto, totalmente fuera de lugar que se impongan unas políticas por igual, independientemente del ayuntamiento que sea, y que los recursos que tiene este ayuntamiento no se puedan aplicar hacia otras políticas diferentes.

El segundo motivo, valorando positivamente que una parte del presupuesto –200.000 de 13.000.000– fuera al proceso de participación, que yo creo que todos los grupos lo hemos apoyado, pero es una parte y se refiere a inversiones, no se refiere al conjunto de lo que son los presupuestos y si los grupos aquí presentes tenemos dificultades a la hora de hacerlo, no te quiero ni contar la ciudadanía a la hora de hacerlo. Entonces, habría que hablar sobre los procesos de elaboración de los presupuestos de forma participada.

El tercer motivo que nosotros alegábamos es que, así como a algunos les afecta la crisis, a otros les afecta menos. Y este ayuntamiento tiene en un complemento de disponibilidad 270.000 euros, que nosotros ni cuestionamos ni dejamos de cuestionar, pero sí sería interesante que aquella queja que hacía el PNV cuando era oposición, en la que pensaba que el Real Decreto no era muy... en fin, estaba en contra de él, pues nosotros seguimos... tenemos esa posición de que habría que dar una vuelta a ese asunto, y no se hace.

El cuarto motivo es que se renuncia a un impulso decidido de lo que es el empleo. Sí que es verdad que a través de algunas enmiendas algún grupo (lo) ha impulsado ..., creo que son 165.000 euros lo que se destina al tema de empleo directo y hay 58.000 euros más para empleo juvenil y lo valoramos positivamente, pero creemos que todavía es insuficiente. Porque, además, esto sí que requiere un pacto, requeriría un pacto de que en estos años se hiciera precisamente una inversión en empleo de forma sostenida para combatir yo creo que la mayor lacra que tienen los ciudadanos de Amurrio. Luego, estamos totalmente en contra con la política de externalizaciones que se practica y estamos por la remunicipalización de muchos de los servicios, yo creo que es claro y notorio. Lo hemos venido diciendo durante toda la legislatura. Esto permanece igual, tenemos distintos criterios al respecto y, por lo tanto, me parece que es uno de los motivos fundamentales por los que nosotros nos presentamos a las elecciones, lo seguimos defendiendo, [...]. La mayoría de este ayuntamiento no apuesta por la municipalización, seguiremos trabajando en ello. Bueno, son motivos importantes para presentar una enmienda a la totalidad y que hubiesen sido mejorados.

Sobre el proceso de enmiendas: nosotros también presentamos una serie de enmiendas parciales para mejorar, de alguna forma, los presupuestos. Ha habido otros grupos que lo han hecho. Hemos apoyado prácticamente la mayoría, no todas, porque estábamos en contra evidentemente, pero sí que hemos aprobado la mayoría de aquellas aportaciones que han hecho los grupos. En algunas coincidíamos, como era el piso de acogida que necesitaba una inversión y se va a hacer, y a la que ya algún representante de otro grupo político se ha referido. También con el tema de empleo, que ya hemos hecho referencia, 58.000 euros y el tema de lectura fácil o hacer una auditoría en el ayuntamiento sobre lectura fácil. El resto de los otros grupos los hemos apoyado porque han mejorado, evidentemente, lo que era el borrador, pero sopesando el conjunto de lo que son, nuestra enmienda a la totalidad con lo que han sido luego las enmiendas parciales, nuestro grupo votará que no a estos presupuestos”.

Luis Mariano Alava (EH Bildu) interviene para decir: “Como se suele decir, parece que aquí cada uno cuenta la feria según le ha ido, ¿no? Y hoy, nosotros, los que hemos participado un poco en el debate del presupuesto, estamos un poco sorprendidos por el exceso de buenísimo, de presentación por el resto de los grupos del proceso, del debate, de las conclusiones, ¿no? En fin, antes de entrar un poco al detalle, o por lo menos a dar unas pinceladas de lo que han sido las enmiendas que hemos intentado aportar nosotros para mejorar el borrador del presupuesto con el que nos encontramos, y nos interesaba hacer unas consideraciones previas en cuanto al inicio del proceso de debate, si se le puede llamar así, de participación en la mejora del presupuesto. Después de los desencuentros en cuanto a los procedimientos y a las formas, nos quedamos con la impresión de que parece que no interesa que se aporten otras opiniones o, incluso, que lo que hacemos, que lo hagamos mal. Cuando solamente estamos solicitando dedicarle más tiempo a debatir el borrador de presupuesto y a la confección de las enmiendas, con una petición previa, pues nos encontramos con insinuaciones desafortunadas, que en algunos casos han rozado incluso el insulto. Tampoco hemos entendido que, ante planteamientos perfectamente correctos en las formas y en los contenidos, cuando se han cuestionado ciertas partidas de gasto, se reaccionara de manera absolutamente intempestiva, desproporcionada, incluso irrespetuosa; partidas éstas, por otra parte, cerradas e intocables, que no se han sometido a ningún debate previo y mucho menos a su aprobación de manera consensuada. Queríamos haber tenido ocasión de comentar las diferencias entre un presupuesto conservador y continuista, y un presupuesto progresista y social. Pero nos han presentado un borrador mero calco, una triste copia del presupuesto del ejercicio pasado. Sin ideas, sin novedades, sin proyectos, sin compromisos con las necesidades reales de los vecinos de Amurrio.

No obstante, ante este aburrido panorama, nuestro grupo municipal, por pura responsabilidad y por compromiso con nuestro pueblo, ha presentado una batería de enmiendas que creemos que han servido para, por lo menos, maquillar y mejorar lo que teníamos entre manos, dándole cierto toque progresista y social. Lo que diferencia un presupuesto conservador y continuista de otro progresista y social es el destino final del dinero que vamos a gastar, ya que, desde lo municipal, no son muchas las medidas que se pueden tomar para aumentar las partidas de ingresos. Partidas destinadas a la promoción económica, a la creación de empleo, a la lucha contra el paro, a posibilitar que la juventud acceda al mercado

laboral, a la protección de las personas y los colectivos más desfavorecidos, a fomentar políticas de igualdad, cuidar el deporte y la cultura, también el medio ambiente y nuestro patrimonio cultural e invertir en el futuro, mejorando nuestro presente. Éstas son las partidas que hacen que un presupuesto sea más o menos progresista, y éste es el modelo de presupuesto.

Presentamos 28 enmiendas al presupuesto, de las cuales 14 se han aceptado; otras, en un número en torno a 5 o 6, depende la consideración de alguna de ellas, las hemos retirado porque existía el compromiso de, en cierto modo, abordarlas a lo largo del año, pendientes de aprobaciones de planes y de recibir subvenciones de otras administraciones y, también en un número importante, que tampoco es algo anormal porque lo venimos haciendo en los otros ejercicios presupuestarios, hemos aprobado enmiendas o hemos votado de manera favorable enmiendas que han coincidido con las de otros grupos y hemos también aprobado [...] enmiendas de otros grupos en las que no habíamos caído en consideración, pero nos han parecido interesantes. Sin entrar al detalle del pormenor de cada una de ellas, porque son muchas, pero bueno, para que se entienda de qué manera hemos tratado de maquillar o mejorar ese borrador de presupuesto, en esos diferentes ámbitos que nosotros considerábamos que eran necesarios, aunque fuera de manera testimonial, porque las partidas con las que se han dotado tampoco dan para mucho. Pues hemos presentado enmiendas para mejorar el Begibistan, el festival de cortometrajes; para colaborar con Aztarna en sus diferentes iniciativas, su revista, el museo etnográfico; seguimos apostando por la educación medioambiental, se han aprobado un par de enmiendas en ese sentido; seguimos, como venimos haciendo en otros ejercicios, aumentando la dotación presupuestaria para juntas administrativas, para que sigan mejorando en su autonomía económica para la gestión de su día a día; hemos propuesto que se aumente, se siga aumentando, la partida de ayuda económica, las AES; se ha aprobado, también, una enmienda para aumentar las plazas de la haur-eskola; también hemos planteado otras más puntuales de llevar a cabo medidas de corrección de cuestiones que observábamos o que nos han demandado los vecinos o los usuarios de ciertas instalaciones, como pueden ser el frontón municipal, el cementerio, etcétera; y, como decía, algunas que también nos parecían importantes, interesantes, las hemos dejado aparcadas, porque existe el compromiso, por parte del equipo de gobierno, de llevarlas a cabo a lo largo del ejercicio. Y dejo para lo último las que también se quedaron para el final en el debate de las enmiendas y que son las más importantes para nosotros, que son las de los planes locales de empleo. Tuvimos que sacrificar la solicitud de aumentar el Plan Local de Empleo que se viene llevando a cabo a través de Sartu. Pensábamos que tampoco pedíamos demasiado, simplemente que se aumentara en 31.000 euros, que es lo que consideramos que puede llegar a costar el pasar de contratar lo que habitualmente se contrata –en número de trabajadores, me refiero– a aumentar a dos más, en las mismas condiciones de 6 horas al día, durante 6 meses, etcétera. Y eso lo hemos tenido que aparcar porque no acabábamos de encontrar el dinero o no éramos capaces de que se entendiera que eso tendría que tener prioridad sobre otros gastos que se van a acometer. Y, el otro proyecto importante que [...] sería, quizás, la enmienda estrella por parte nuestra, que nos interesa que tenga también una continuación en el tiempo, igual que este Plan Local de Empleo, que cuando se planteó, también, hace unos años, fue a través de una enmienda de los presupuestos nuestra y ahora nos alegramos de que año tras año vaya aumentando la partida y ahora, entre una cosa y otra, esté en torno a los 220.000 euros. Entonces, eso se mantiene, de lo malo malo y el plan éste, local, de empleo juvenil, pues no ha alcanzado la cantidad que nosotros planteábamos inicialmente, que eran de 100.000 euros, pues por lo menos hemos puesto una pica en Flandes, en este 2017, para que se inicie y seamos capaces luego, en el debate que hagamos en la comisión, de darle la forma que entendemos que tiene que tener y que no sea un mero apunte este año en los presupuestos, para que dos personas de una edad determinada hagan unos trabajos que concluyan después del tiempo que se les asigne y no tenga ninguna continuidad, ninguna proyección en el tiempo, ¿no? Que sea algo que ya quede instaurado en los presupuestos municipales, casi casi con carácter permanente, hasta que la situación no mejore, que todos sospechamos que no va a mejorar en un corto plazo de tiempo. En fin, con esto queríamos decir que no eran los presupuestos que nosotros hubiéramos planteado; ha habido un debate de enmiendas, pero ahí se ha quedado, en el debate de enmiendas, de una manera quizás un poco encorsetada y precipitada y hemos conseguido que prosperen en una parte importante, aunque algunas a título testimonial, como decía, y eso va a hacer que el sentido del voto nuestro no sea favorable, pero tampoco vamos a votar en contra, nos vamos a abstener”.

Cierra este primer turno la presidencia que expresa: “En este debate, todos y todas hemos dejado muchas cosas, que seguramente de otra manera no hubiéramos aceptado. No digo solamente por nuestra parte, yo creo que por parte de todos ha habido un sano ejercicio en esta parte y lo digo tal cual pues, por ejemplo, en la manera de presentar las enmiendas, que muy pocos grupos se han acogido al modelo de enmienda que hay que presentar. Claro que es un ejercicio más sencillo, presentar que el capítulo de gasto que queremos sea mayor que el capítulo de ingreso [...]

pues de dónde quitar siempre es mucho más complicado y también (lo es) para el equipo de gobierno. Pero bueno, pequeños matices de [...] enmiendas que [...] podían estar referidas a partidas de las que se proponía quitar y se proponía poner a la vez, ¿no? En definitiva, yo creo que las dos comisiones que se hicieron [...] dieron para mucho; para corregir esos pequeños matices. [...] y ahora, mientras escuchaba al portavoz de EH Bildu, me venía a la cabeza lo que en su momento dije en julio de 2015 y es que pensaba que en [...] esta legislatura, seguramente porque los 17 que estamos aquí vivimos aquí y queremos lo mejor para este pueblo, lo único que nos iba a diferenciar -el objetivo iba a ser el mismo-, en lo que íbamos a ser distintos, era en la forma de llegar al objetivo. En definitiva, lo que pretendo decir es que, seguramente, con las aportaciones de todos y de todas, a través de las propias enmiendas, lógicamente, los presupuestos se mejoran y bienvenida sea esa mejora.

También es cierto que este año es un ejercicio complicado en el capítulo de inversiones, dado que estas dos obras del plan foral, tanto la urbanización de la "calle frontón", como todo lo que supone la mejora, optimización de la red de saneamiento de Mendixur, de Larrabe y de Onsoño dificultan sobremedida, porque sobre esos 2,6 millones de inversión se llevan 1,7 [...] y se prevé que el capítulo de ingresos va a ser importante. [...] en esta línea lo que comentaba el portavoz de Podemos, sí que es cierto que a la ciudadanía se le puede pedir que intervenga en la elaboración de los presupuestos hasta cierto detalle. Alguna vez, en estos primeros años, hacíamos el ejercicio de simplificar la interpretación del presupuesto, intentar explicarlo, pero luego nos dimos cuenta de que había cuestiones estructurales, del propio presupuesto sobre las que no hay ninguna posibilidad de cambiar nada, porque simplemente es lo que es abrir la persiana todos los días. Y eso, siendo austeros al máximo, también reproduzco comentarios que suelo venir haciendo, [...] y es que hace nueve años el presupuesto de este ayuntamiento era exactamente el doble de lo que tenemos hoy en día y quizás lo más difícil de todo sea mantener la calidad de los servicios [...] por los que se optó (en su día). Y yo creo que tiempos para hacer grandes cosas, nuevos proyectos, seguramente vendrán a continuación, pero nos han tocado unos años bastante complicados. Entonces, pues sí, seguramente, cuando hacemos el presupuesto, nos gustaría tener unas iniciativas mucho más potentes, que las tenemos, las tenemos pero las tenemos guardadas, porque muchas veces no podemos ponerlas encima de la mesa.

Refiriendo pequeñas cuestiones, por ejemplo, Begibistan, que el año pasado tuvo 5.000 euros y este año, gracias a las enmiendas que se plantean, va a tener 10.000. Es un proyecto que en su día hubo que limitar por otras cuestiones que no eran solamente presupuestarias, había alguna cuestión también de fondo. Y en definitiva estos proyectos que se ve que aportan también mucho [...] que muchas veces por la crisis, como puede ser por la propia cultura en este caso, el mundo audiovisual sufre sobremedida y las y los que estuvimos, vimos en primera persona la figura de Leire Berrocal, que comentaba lo difícil que es vivir en ese mundo, que agradecían también las aportaciones en forma de festivales y la preparación de distintas actividades por parte, también, de las administraciones locales. Quiero decir que, a pesar de que no son competencias especialmente nuestras, hay pequeños gestos que permiten ayudar un poco en estas cuestiones también.

En definitiva, además, como se ha apuntado, existen otras cuestiones; el tema de las contrataciones de personal desde 2013 hasta hoy [...] a través de los planes de inserción laboral. Sartu, por aquello de no poder contratar directamente, ha contratado a 62 personas. La idea es continuar y en el presupuesto así estaba contemplado y bienvenida sea la iniciativa por parte de EH Bildu, en el sentido de incorporar, además, un plan de empleo juvenil, que creo que sería lo suyo que pudieran detallar, porque también pretenden objetivos algo más que estos planes de empleo, a los que solemos hacer referencia, porque lleva otros ingredientes para la gente joven, el colectivo joven, pues su incorporación al mundo laboral resulta hoy en día muy muy complejo. Y desde las administraciones locales, insisto, a pesar de que el empleo como tal no es una competencia municipal, creo que nos encontramos a gusto porque creo es también una manera de poner nuestro granito de arena. Y, por último, decir que más allá de las propias enmiendas que se han recogido, que no voy a entrar a valorar el número, la forma y demás, no voy a entrar en números, pero sí que hay algunas enmiendas que, sin llegar a ser enmiendas aprobadas, este equipo de gobierno ha asumido para su realización. Y hablábamos del asfaltado de la calle del instituto, la trasera, que está francamente mal y eso es una reivindicación del colectivo de vecinos y vecinas desde hace ya unos años; la instalación de vinilos para que no se deslumbren los pelotaris cuando están practicando pelota; y la reordenación de las huertas de San Roque; y, también, el plan de gestión forestal municipal. Esos compromisos, a pesar de que no están recogidos expresamente en el presupuesto, hay compromiso por parte de este equipo de gobierno de llevarlos a cabo en función de cómo vaya el año [...]"

En segundo turno la concejala de Guk Bai expresa: “Decir que, en mi caso, de forma natural, sí que es verdad que pecho de buenísimo, porque siempre tiendo a ver el vaso medio lleno, en vez de medio vacío. Y cuando antes he comentado lo que me había parecido a mí todo el tema de la elaboración del presupuesto, verdaderamente, y lo decía sintiéndolo, creo que todos hemos hecho un ejercicio de construir, de mejorar y, sobre todo, pensando en nuestros vecinos. Y lo creo firmemente y así lo he dicho antes. Entonces, también decir que todos estamos en el mismo barco, en el sentido que queremos que se mejore el Plan de Empleo Local. No ha podido ser, porque no se ha podido encontrar la partida presupuestaria para que eso sea, pero todos estamos, en ese sentido, arrojando el hombro para que eso sea así y es lo que más importa en nuestro grupo, junto con la cultura. Y, en ese sentido, también, estamos muy contentos de que se hayan aprobado las enmiendas para la subvención de Aimara Antzerki Taldea, un programa de intercambio a nivel de comercio y hostelería, también otra partida para Begibistan, como también hacía alusión EH Bildu y, luego, también en eso coincidíamos, una partida para material para el museo de Aztarna y Felix Murga y, en general, todo lo que tenga que ver con la cultura y con la sociedad y con el Plan de Empleo, como hablábamos antes, que es lo que nos importa en general a todos. Y decir que, por esa razón, por la que hemos arrojado todos el hombro para que sean mucho mejores presupuestos, nuestro voto será a favor”.

La edil socialista expresa lo que sigue: “Como ya he dicho, en estos presupuestos están nuestras ideas. Las que hemos defendido en el pasado no tan lejano y otras que hemos vinculado a nuevas necesidades que hemos detectado. Hacer un proyecto para cambiar la parada de autobuses de la rotonda de la iglesia, lo hacemos para la comodidad y seguridad de los usuarios de transporte. Y para la comodidad y seguridad de los que circulan en su coche, moto o bicicleta, el mantenimiento de los caminos periféricos, incrementándoles la iluminación si es necesario y la mejora de la iluminación en los pasos peatonales”.

El portavoz de AA/OA se pronuncia en los siguientes términos: “Sobre enumerar algún aspecto positivo de lo que nosotros habíamos presentado –que la alcaldía no ha mencionado, según afirma-, y si no me equivoco estaba también el estudio sobre la vivienda vacía, que es una cosa que ya venimos reclamando desde hace tiempo, desde aquella moción contra los desahucios que presentamos creo que está recogido y el tema también de la auditoría de lectura fácil, que también está recogido el compromiso. Nosotros presentamos enmiendas para el empleo en Amurrio de 205.000€; ya hemos hablado de que al final, [...] no contó con el visto bueno del resto de grupos. Al final, a través de EH Bildu se han conseguido 158.000. Presentamos aumentar los fondos de las bibliotecas, tampoco lo hemos conseguido. Presentamos también el tema del piso que junto con otros grupos ya lo hemos hablado. También presentamos mejoras en el polideportivo respecto a la acústica, etcétera. Es evidente que estos presupuestos, a través de las distintas propuestas, unos más otros menos, los han mejorado, pero volvemos a insistir que es insuficiente desde nuestro punto de vista y por eso votaremos que no”.

Celebrada votación, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión Municipal de Políticas Económicas y Función Pública, por mayoría de nueve (9) votos a favor de los/as representantes de EAJ/PNV (7), PSE-EE/PSOE (1) y GUK BAI (1), con las cinco (5) abstenciones de los/as representantes de EH BILDU (4) y PP (1) y el voto en contra de los dos representantes de ORAIN AMURRIO (2), acuerda:

Primero.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General para el año 2017, que incluye los Presupuestos del Ayuntamiento de Amurrio, de la Escuela Municipal de Música y de Amurrio Bidean, S.A., dando por anuladas las transferencias de crédito y las habilitaciones crédito realizadas sobre el Presupuesto Prorrogado, siendo el resumen por capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento y de la Escuela Municipal de Música el siguiente:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
1.	Impuestos directos	3.168.088,00
2.	Impuestos indirectos	397.700,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.987.999,54
4.	Transferencias corrientes	6.050.939,00
5.	Ingresos patrimoniales	425.924,92
7.	Transferencias de capital	1.442.943,49
8.	Activos financieros	11.000,00
9.	Pasivos financieros	208.340,00
	TOTAL INGRESOS	13.692.934,95

GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	DENOMINACIÓN	euros
1.	Gastos de personal	4.005.745,20
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.819.105,95
3.	Gastos financieros	4.200,00
4.	Transferencias corrientes	1.963.774,82
6.	Inversiones reales	2.611.568,98
7.	Transferencias de capital	69.200,00
8.	Activos financieros	17.200,00
9.	Pasivos financieros	202.140,00
	TOTAL GASTOS	13.692.934,95

2.- PRESUPUESTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE AMURRIO

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
3.	Tasas y otros ingresos	174.481,61
4.	Transferencias corrientes	441.950,00
7.	Transferencias de capital	5.000,00
	TOTAL INGRESOS	621.431,61

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
1.	Gastos de personal	547.175,61
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.168,00
4.	Transferencias corrientes	588,00
6.	Inversiones reales	16.500,00
	TOTAL GASTOS	621.431,61

Segundo.- Someterlo a información pública por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O.T.H.A., durante los cuales las personas interesadas puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.- Declarar definitivamente aprobado el Presupuesto en el caso de que no hubiera reclamaciones en el periodo de exposición pública, entrando en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de los Presupuestos del Ayuntamiento y de la Escuela de Música en el B.O.T.H.A.

3º.- PROPUESTA DE PP, SOBRE ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE.

Exp.17060B.

La moción tiene el contenido literal siguiente:

“Los servicios sociales de base de la zona rural están cofinanciados por la Diputación Foral de Álava. De acuerdo con la Cartera de Servicios Sociales, se trata de una competencia municipal aunque durante un período transitorio de dos años se va a mantener la situación actual. Se trata de un servicio de gran importancia para los ciudadanos por cuanto supone la puerta de entrada al sistema de servicios sociales. En las últimas semanas, hemos tenido conocimiento de grandes demoras en la atención y la asignación de primeras citas en algunas localidades de la zona rural del territorio histórico.

Por todo ello, El Grupo Popular del Ayuntamiento de Amurrio presenta la siguiente

MOCIÓN

1º El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Amurrio, insta a la Diputación Foral de Álava a presentar en el plazo de dos meses, un estudio-diagnóstico sobre la situación de los servicios sociales de base en la zona rural alavesa en el año 2016, tomando como referencia, entre otros, los siguientes datos, referenciados a cada Trabajador/a Social de Base.

- *Ratio de habitantes de cada trabajador/a social.*
- *Expedientes tramitados por cada trabajador/a social.*
- *Ayuntamientos asignados a cada trabajador/a social.*
- *Edad media y situación socio-económica de los habitantes de cada Ayuntamiento*

2º El Grupo Popular, insta a la DFA a financiar, al menos el 80% del coste íntegro de los servicios sociales de base, incluíos los posibles refuerzos del personal para completar dicho servicio.

3º El Grupo Popular insta a la DFA a que acelere los trabajos pendientes respecto a la reestructuración y establecimiento de la cobertura jurídica necesaria para la prestación y financiación del servicio y de aquellos servicios sociales de competencia municipal que sean acordados por ambas partes”.

La Sra. Canive, representante del PP, explica la propuesta presentada por su grupo, en los siguientes términos: “Un ejemplo más de lo centralizado de los servicios de toda índole en Álava es sin duda los servicios sociales de base, hemos podido comprobar con los pocos datos facilitados por la diputación, las diferencias tan enormes que existen entre Vitoria y el resto de municipios de Álava en relación a los expedientes que deben de tramitar los servicios sociales.

Existe una tardanza excesiva en la cita de la primera entrevista o visita de los usuarios de los servicios sociales de base en nuestro municipio. Esta tardanza provoca malestar y problemas entre los usuarios.

El informe del Ararteko sobre los servicios sociales deja bien claro que el decreto 64/2004 de 6 de abril, por el que se aprueba la carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias y profesionales de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el apartado de sugerencias y quejas establece lo siguiente en su artículo 9:

“en garantía del derecho de las personas usuarias a la evaluación de sus necesidades, los servicios sociales de base deben ajustar su actuación a plazos razonables de intervención, no pudiendo, en ningún caso, sobrepasar el plazo máximo de 7 días hábiles entre el primer contacto y la primera entrevista con el profesional de los servicios sociales, ni el plazo de 40 días hábiles entre la entrevista y el final de la evaluación”.

Está claro que ese plazo se supera con creces. El Partido Popular presentó dos preguntas a la diputada de Servicios Sociales. En la primera se solicitaba información sobre el tiempo de espera para la primera cita y en la segunda se solicitaban datos sobre la media de expedientes por cada trabajador/a social.

La respuesta ha sido que solamente podían aportar datos del número de expedientes tramitados y derivados a la Diputación, desconociendo el resto de actividad de los servicios sociales de base.

Pues bien, como digo, con esos datos se sacan conclusiones sorprendentes, por ejemplo el asistente social de Ayala, Artziniega y Oquendo ha remitido a Diputación 569 expedientes para un solo asistente social, en Amurrio 866, es decir, una media de 288 por trabajadora, en LLodio se tramitan 2083 expedientes, más de 400 expedientes por trabajadora, el promedio de los expedientes tramitados por las/os trabajadoras/es sociales de Vitoria es de 218, en el conjunto de la Cuadrilla de Ayala las trabajadoras sociales tramitan prácticamente el doble de expedientes que las trabajadoras de Vitoria.

Esta situación de desigualdad no sólo se da en el Valle de Ayala también en el resto de municipios rurales de Álava.

Con estos datos queda claro y evidente la necesidad de un estudio diagnóstico sobre la situación de los servicios sociales de base en la provincia y una reestructuración justa de este servicio”.

La portavoz de Guk Bai, señora Izaguirre manifiesta lo que sigue: “A nadie se nos escapa que hay un incremento de usuarios de edad avanzada en todos los municipios de Álava y que, por lo tanto, necesitan una atención con respecto a los servicios sociales, eso por un lado. Y, por otro lado, la situación socioeconómica, como todos sabemos también, desgraciadamente en estos últimos años y debido a la crisis es lamentable y, entonces, también tienen que ser atendidos más usuarios. Y, por lo tanto, (los) servicios sociales, están copados y tienen overbooking, [...]; existe una necesidad real de que se aumente el ratio de gente, porque es bastante notorio que el personal no da abasto. (No) se atiende en condiciones a los usuarios y el personal no puede ejercer su labor profesional de la manera más adecuada. Con lo cual, en ese sentido, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se haga un diagnóstico de las necesidades reales de nuestra comarca y, si por esa razón y por el incremento de usuarios existe una necesidad, como sabemos todos, real de que se incremente el ratio de trabajadores, pues, evidentemente, estaremos a favor de que eso sea así”.

Por el PSE/PSOE-EE, la señora González se expresa así: “El correcto funcionamiento y el garantizar los servicios sociales es algo esencial tanto en las zonas rurales como en el resto de las zonas del territorio histórico.

Los Servicios Sociales de base dependen orgánica y funcionalmente de los ayuntamientos por lo que son competencias municipales y trabajan en coordinación con el Instituto Foral de Bienestar Social, organismo autónomo dependiente del departamento foral de asuntos sociales, el cual participa en la financiación de dichos servicios.

Los servicios sociales de base, de titularidad y gestión pública, estructurados de manera descentralizada, se constituyen como unidades de actuación, funcionando como primer contacto entre la población de la zona y el sistema público de servicios sociales, orientando sobre los derechos de los ciudadanos y sobre los programas y centros de servicios que mejor se adecuen a sus necesidades, previniendo así situaciones de exclusión social.

Se está haciendo un mapa de los servicios sociales entre la diputación y las entidades locales para crear un reflejo de la realidad alavesa específica de cada zona donde se necesitan ampliar determinadas coberturas.

Desde el gobierno foral a fin de conocer las dificultades existentes en los municipios alaveses se ha comenzado a trabajar ya en el estudio sobre las cargas de trabajo en los servicios sociales en las zonas rurales alavesas con el fin de que este estudio refleje las necesidades habidas y hacer un reordenamiento que garantice la forma de la cual, van a ser más eficaces a la hora de atender las necesidades y garantizar los servicios sociales esenciales tanto en las zonas rurales como en el resto de las zonas”.

El portavoz de Ahora Amurrio-Orain Amurrio, señor González, dice lo que sigue: “[...] Además, creo recordar que en el último pleno también se habló de cómo la Diputación se marcaba dos años de prórroga para estudiar [...] (el) mapa de los servicios sociales... . La cuestión más importante para nosotros es la necesidad, y esas necesidades cómo se cubren y quién las cubre. Porque si hay necesidades habrá que cubrirlas y si es de competencia municipal, pues tendrá que haber financiación de la Diputación, para que haya financiación municipal, para que pueda cubrir las necesidades que tiene el Ayuntamiento de Amurrio o nuestra zona. Entonces, [...] el segundo punto es el que más controversia tuvo dado que, como es cuestión municipal, la Diputación, eso de que financie al menos un 80 %, [...], yo creo que a la ciudadanía lo que le interesa es que, si hay necesidades, que se cubran y que se cubran con la suficiente financiación o ingresos por parte de este ayuntamiento, para poder atender a estas necesidades. Entonces, al final creo que eso es lo más importante, por eso nosotros votamos a favor y votaremos a favor de esta moción”.

El señor Alava de EH Bildu expresa: “Sí, nosotros tampoco vamos a repetir, porque creo que está prácticamente todo dicho y, además, es lo mismo que comentamos en la comisión: no encontrábamos ningún pero para decir que no estábamos de acuerdo con lo que plantea la propuesta del Partido Popular. Y más cuando en la comisión se dijo que el estudio éste que se reclama en el primer punto se está haciendo, incluso se va a dar cuenta de él ahora el mes de marzo, o sea con más motivo. Es un estudio que ya se está haciendo, se pide el diagnóstico de la situación. Y el debate posterior en cuando a cómo financiar, pues bastante hacen los ayuntamientos asumiendo esa competencia, gestionándola, pero con los recursos propios que tienen, de medios para atender a esas demandas, pues a nadie se le escapa que si Diputación no pone, que es la que recauda por la política fiscal que está en manos de las diputaciones; y si no es la Diputación la que pone los medios económicos para prestar los servicios, pues difícilmente se van a poder llevar a cabo. O sea, es que sería una auténtica dislate, el pretender que sean los ayuntamientos, por mucha competencia que sea suya, los que costeen los gastos de la gestión de esto. Así que, a favor.”

La señora alcaldesa como portavoz jeltzale se manifiesta en los siguientes términos: “Nosotros, solamente un par de cuestiones. Yo creo que se mezclan conceptos distintos. [...]. Sí que es cierto que existe una mesa interinstitucional en la que se están marcando un poco las líneas de trabajo y [...] de partida la situación de las trabajadoras sociales de los distintos servicios sociales del Territorio Histórico de Álava eran distintas. Y son distintas, y, seguramente, en algunos casos unas mejores que otras, o unas peores que otras. [...] hay una realidad, que es que los servicios sociales de base es una competencia absolutamente municipal. Y, seguramente, si un ayuntamiento, en un momento dado, decide, lo mismo que medio ambiente que, en vez de tener tres técnicos, decide tener cinco, estaría en su derecho de hacerlo.

Digo porque, yo lo que estoy planteando es que, seguramente, son los propios ayuntamientos los que en muchos casos ponen el freno para que los y las trabajadoras sociales tengan, de partida, unas condiciones equilibradas. Y ¿lo digo por qué? Pues porque la realidad del Territorio Histórico de Álava es muy peculiar. Hay municipios pequeños, muy muy pequeños que, no solamente en el tema de los trabajadores sociales sino en infinidad de espacios técnicos, es imposible que un ayuntamiento con menos de mil habitantes, o con uno de 600, vaya a tener un técnico contratado específicamente para determinada cuestión de área. Y, normalmente, la fórmula de las cuadrillas es una fórmula a la que se suele recurrir mucho. Y esa fórmula hace que en muchos casos se tengan que repartir los días y demás. Esto lo digo porque, hace poco, escuché a un alcalde, y me resultó curioso. Yo no me había dado cuenta de esta circunstancia: que hay ayuntamientos que son tan pocos y tienen tan pocos recursos que sólo abren la persiana dos días a la semana. Y de esos en Álava hay, ¡eh! Dependiendo del número de habitantes que tenga y de los recursos económicos que tengan. Quiero decir, las casuísticas son muchas.

También me ha sorprendido oír los datos, porque [...] todavía se está elaborando esa recogida de datos, (y) esos datos... pues no sé si son actuales o no. [...] nuestras trabajadoras sociales han asistido a 5 o 6 reuniones de trabajo de la Diputación para, -en ese trabajo que se está haciendo, que en principio estaba fechado a finales de marzo, para la recogida

de todos los datos a través de sesiones presenciales y también de cuestionarios y demás- conocer un poco la realidad de cada municipio en relación a los servicios sociales de base. ¿Por qué? Porque hay cuestiones que se realizan desde los propios servicios de base, que no tienen que ver con la gestión de expedientes a nivel de Diputación, sino que tiene que ver con otro tipo de circunstancias que se dan. Y lo sabemos de ciertos usuarios y usuarias que acuden a los servicios sociales, porque tienen un determinado problema que en algunos casos es competencia foral y en otros casos no. Su resolución o su expediente puede ser competencia foral, y en otros casos no lo es. Entonces, [...] lo que estoy diciendo es que los ayuntamientos tenemos una responsabilidad también en todo esto. [...] hay muchas fórmulas de mejora: [...] ahora mismo se está trabajando específicamente con los servicios sociales de base y hemos conseguido que, por lo menos, en una primera cita [...] una persona no tenga que esperar más de 15 días. Esto, hasta hace un mes no era así, pero lo hemos conseguido. [...] Quiero decir con esto que hacer una moción de estas características, con carácter general para todo el territorio, pues en algunos sitios caerá mejor, caerá peor. [...] hay que tener mucho cuidado con estas cosas; no podemos decir que los servicios sociales, de manera generalizada, funcionan mal, eso por una parte; segundo, las competencias, insisto, son municipales, y la responsabilidad, también, en una parte importante es nuestra; y luego, por otra parte, en cuanto al tema de financiación, en este caso, en este ayuntamiento en concreto, tenemos financiación 80-20 en el caso de una de las trabajadoras sociales, en otro, por ser una que está dentro del programa de AES del Gobierno Vasco, se denomina técnico de refuerzo, también tenemos una ayuda económica [...] que llega del Gobierno Vasco, (y) la propia auxiliar administrativa que está también. En cambio, la opción es que la tercera, en este caso, sea con recursos propios. Pero esta misma apuesta la pueden hacer el resto de los [...] ayuntamientos.

[...] no he entendido bien la redacción (del 3^{er} punto): «Se aceleren los trabajos pendientes respecto a la estructuración y establecimiento de la cobertura jurídica necesaria», vale, hasta ahí bien, «para la prestación y financiación del servicio de aquellos servicios sociales de competencia municipal que sean acordados por las dos partes», pero es que la distribución competencial también va a hacer referencia a la propia diputación. Entonces, esos recursos técnicos-económicos-jurídicos, van a ser con respecto al derecho subjetivo para la prestación de todos los servicios sociales en el marco competencial que a cada administración le corresponda, en un caso será a la propia diputación, en otro caso serán los propios ayuntamientos, ¿no? Insisto.

[...] se sabe que este estudio se está haciendo, que ahora, como se sabe, a finales de este mes de marzo se hace toda la recogida de información por la empresa que [...] la Diputación ha contratado para hacer este estudio, que es de una contrastada vocación, que ha trabajado con muchas instituciones de peso (y) tendrá que hacer sus propias conclusiones y se sabe que este trabajo se está haciendo. Por lo tanto, pues bienvenida sea la moción, pero yo casi la consideraba un poco innecesaria en esta parte. Insisto, los etxekolanas, los deberes que tenemos que hacer cada administración local para mejorar la prestación de los servicios que se dan desde la propia administración local, es competencia y responsabilidad nuestra, para que nuestros vecinos y vecinas tengan una mejor calidad en la prestación del servicio”.

En segundo turno la portavoz de Guk Bai expresa: “Me surge una duda con respecto a la necesidad. Si se está haciendo, es porque hay una necesidad de hacer el estudio y si se pide en una moción que se haga el estudio y se está haciendo, pues entonces, a nivel de coste económico y demás, no va a suponer nada que se acepte la moción, porque si se está haciendo, está en trámite, con lo cual ya el gasto está hecho. Entonces, si refuerza, como bien comentabas ahora mismo, Josune, esa situación, pues creo que no existe ninguna pega que poner al asunto. Y lo de que los servicios sociales funcionan bien pues, evidentemente, dependerá del ayuntamiento y dependerá, también, de que, en muchos casos, [...] habiendo un ratio muy escaso de trabajadores, (estos) hacen todo lo posible para que el trabajo salga adelante”.

Finalmente la edil popular dice: “Está casi todo dicho. Los datos que tengo son de la propia Diputación, fechados el 29 de diciembre de 2016. Ya he dicho que los datos son escasos, pero son los datos facilitados por la propia diputada de Bienestar Social, por una pregunta que hicimos respecto a los expedientes tramitados por las trabajadoras sociales en el resto de Álava. Como digo, son del 29 de diciembre. Respecto a que se está haciendo un estudio, aquí leo textual, de la comisión que hicimos hace poco: «un representante del PNV informa que la Diputación Foral de Álava ya está realizando un estudio, que lo presentará a finales de marzo». Hoy estamos a 30 de marzo, ayer llamé a Diputación a ver si hay algún estudio y me dicen que no saben nada de ningún estudio ni se ha presentado nada, entonces... Yo no sé si se está haciendo pero, desde luego, que se vaya a presentar a finales de marzo ..., no sé, igual es mañana que todavía es 31, pero ayer no se sabía nada de ese estudio. Yo no sé si se está haciendo o no, pero lo que sí sé es que hay necesidad de hacerlo”.

Finalizado el debate se procede a la votación de la propuesta presentada por PP y el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, por mayoría de ocho (8) votos a favor de los/as representantes de EH BILDU (4), ORAIN AMURRIO (2), PP (1) y GUK BAI (1), con las ocho (8) abstenciones de EAJ/PNV (7) y PSE-EE/PSOE (1) acuerda:

Primero.- Instar a la Diputación Foral de Álava a presentar en el plazo de dos meses, un estudio-diagnóstico sobre la situación de los servicios sociales de base en la zona rural alavesa en el año 2016, tomando como referencia, entre otros, los siguientes datos, referenciados a cada Trabajador/a Social de Base.

- Ratio de habitantes de cada trabajador/a social.
- Expedientes tramitados por cada trabajador/a social.
- Ayuntamientos asignados a cada trabajador/a social.
- Edad media y situación socio-económica de los habitantes de cada Ayuntamiento

Segundo.- Instar a la DFA a financiar, al menos el 80% del coste íntegro de los servicios sociales de base, incluíos los posibles refuerzos del personal para completar dicho servicio.

Tercero.- Instar a la DFA a que acelere los trabajos pendientes respecto a la reestructuración y establecimiento de la cobertura jurídica necesaria para la prestación y financiación del servicio y de aquellos servicios sociales de competencia municipal que sean acordados por ambas partes.

4º.- PROPUESTA EH BILDU, SOBRE DESISTIMIENTO EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN POZO DE GAS ARMENTIA-2.

Exp.17057B.

El concejal D. Juanjo Yarritu (EH Bildu) explica la propuesta presentada por su grupo, cuyo contenido a continuación se transcribe en euskera y castellano:

“Euskal Energia Erakundearen (EEE) menpe dagoen “Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi SA” (SHESA) enpresa publikoak, 2016ko ekainean, Industria Ministerioan gasa esploratzeko Armentia-2 izeneko proiektua aurkeztu zuen, hidrokarburoak ikertzeko eta esploratzeko Enara baimenaren baitan.

Armentia-2 gasa esploratzeko putzua fracking-a egin nahi zen leku berdinean eta haitz geruza berdinerira iritsita atera nahi du gasa Valmaseda Formazioa), baina jendarteari ez zaio inolako azalpe edo justifikaziorik eman.

Armentia-2 putzuak izapidetze sinplifikatua duenez, Prozedura Arruntean bete behar diren informazio publikoa eta alegazio epeak ez dira burutuko eta proiektuaren ingurumen tramitazioa datozen asteetan amaitu daiteke. Hori horrela balitz, udaletxe hau, edo udal honetako herritarrak, gaiaren inguruan ezer esan edo proposatzeko aukerarik gabe geldituko litzateke.

Kontutan izanik gizartean erantzun handia izan duten proiektuez ari garela, eta ,hasteko 27M€ko inbertsioa eskatuko duen proiektu bat ari bagara ere, emaitza onargarriak izanez gero ehunka edo milaka putzu zulatu beharko direla Valmaseda haitz geruza osoa ustiatzeko, Arabako udalerrri gehienetan eragina izanik, ezinbestekoa iruditzen zaigu herriz herri eztabaida hau ematea.

Eztabaida hau izateko, kontutan izan behar da besteak beste, Gasteizko udaletxean zein Arabako Foru Aldundian eginiko txostenetan, proiektu honek duda asko uzten dituela mahai gainean,

bai ingurumen inpaktuei begira, bai apustu energetiko bezala. Energiari begiratzen badiogu, gero eta argiagoa da energia berriztagarriak bultzatzeko premia aldaketa klimatikoaren aurka borrokatu nahi baldin badugu. Ingurumenari begiratzuz gero eta adibide bakar bat ematearren, argi utzi behar da Euskal Erkidego Autonomikoko akuiferorik handiena zulatzea eta produktu kimikoekin behin eta berriro zeharkatzea ez dela inondik nora deia on bat.

Hori horrela izanda, EH Bildu Udal Taldeak honako akordiorako puntuak aurkezten ditu Osoko Bilkuran eztabaidatu eta onartuak izan daitezten:

1. Amurrioko udalak eskatzen dio SHESARI eta Jaurlaritzari Armentia-2 gas putzua esploratu eta ustiatzeko asmoa bertan behera utzi dezaten.
2. Amurrioko udalak Jaurlaritzari eskatzen dio dituen baliabideak tekniko eta ekonomikoak energia berriztagarrien inguruko proiektuak garatzera bideratu ditzan, beharrezkoa den trantsizio energetikoa bultzatuz, hidrokarburoak sustatzeko proiektuetan diru publikoa erabiltzea ekidinez.
3. Amurrioko udalak mozio honetan adosturikoa Euskal Autonomia Erkidegoko Jaurlaritza eta Legebiltzarrari, Arabako Foru Aldundi eta Batzar Nagusiei eta Arabako Toki Erakunde guztiei helaraziko die”.

“La empresa pública “Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi SA” (SHESA), dependiente del Ente Vasco de la Energía (EVE), presentó, en junio de 2016, en el Ministerio de Industria el proyecto de exploración de gas denominado Armentia-2 dentro de licencia para exploración y explotación de hidrocarburos Enara.

El pozo de exploración de gas Armentia-2 está situado en la misma ubicación y alcanza el mismo estrato (Formación Valmaseda) en el que se pretendía extraer gas mediante la técnica de fracking y aun así no se ha explicado ni justificado ante la sociedad.

El pozo Armentia-2, habiéndosele asignado procedimiento, no deberá cumplimentar los trámites de información pública y periodo de alegaciones propias del Procedimiento Ordinario, por lo que la tramitación medioambiental del proyecto puede finalizar en las próximas semanas. En caso de consumarse, esté Ayuntamiento y su ciudadanía no tendrían posibilidad de decir o proponer nada sobre el tema en cuestión.

Considerando que hablamos de proyectos que han contado con una alta contestación social y que, aunque inicialmente se trate de un proyecto que requiere una inversión de 27M€, en caso de lograr unos resultados aceptables deberán perforarse cientos o miles de pozos para explotar en su totalidad el estrato rocoso Valmaseda lo cual tendrá consecuencias en la práctica totalidad de los municipios de Araba, consideramos indispensable que el debate se extienda al conjunto del territorio.

A la hora de acometer el necesario debate, hay que considerar, entre otras cosas, que en los informes realizados, tanto el Ayuntamiento de Gasteiz como la Diputación Foral de Araba, ponen sobre la mesa numerosas dudas tanto sobre el impacto medioambiental como sobre su viabilidad como apuesta energética. En cuanto a la estrategia energética cada vez resulta más evidente, necesaria y urgente la apuesta por las energías renovables para luchar contra el cambio climático. En cuanto al impacto medioambiental, y por poner un ejemplo, no parece que perforar y llenar de productos químicos el mayor acuífero de la Comunidad Autónoma Vasca pueda ser la mejor de las ideas.

Por todo ello el Grupo Municipal de EH Bildu presenta los siguientes puntos de acuerdo para que sean debatidos y aprobados en Pleno:

1. *El Ayuntamiento de Amurrio solicita a SHESA y al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que desistan de su intención de explorar y explotar el pozo de gas Armentia-*
2. *El Ayuntamiento de Amurrio solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que destine todos los recursos técnicos y económicos disponibles a desarrollar proyectos de generación de energías renovables, impulsando la necesaria transición energética y evitando la utilización de recursos públicos en proyectos que impulsen la extracción de hidrocarburos.*
3. *El Ayuntamiento de Amurrio informará de lo acordado en la presente moción a el Gobierno y el Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca, a la Diputación Foral y las Juntas Generales de Araba así como al resto de instituciones Locales del Territorio”.*

El antes referido concejal realiza así su intervención: “Voy a intentar ser breve, porque la verdad es que éste es un tema que está ampliamente debatido, a pesar de que no llegamos a ponernos casi nunca de acuerdo y a veces hasta defendemos unas posturas y, en otros momentos, hablando del mismo tema, otras diferentes, en función de circunstancias que no tendrían nada que ver con lo que realmente es el tema. La moción que presentamos, básicamente, ante la petición que ha habido por parte de SHESA, de la Sociedad Pública de Hidrocarburos de Euskadi, de hacer un pozo exploratorio -Armentia-2 se denomina-, en el permiso Enara en la formación Balmaseda. La [...] petición que se hace en la moción es que se solicite a SHESA que desista de hacer ese pozo exploratorio y que los recursos que se iban a destinar al mismo, a hacer el mismo, se destinen a promocionar y a desarrollar las energías renovables, que son realmente las que tienen futuro. Y luego, por último, acabamos diciendo, cómo no, que este acuerdo sea extensivo a Diputación, Gobierno, Juntas, etcétera.

¿Por qué presentamos esta moción? Y ¿por qué decimos que se desestime, que no se haga el Armentia-2? Pues básicamente porque ya se hizo el Armentia-1, en el 1999, en el mismo sitio, en el mismo lugar ya hubo un pozo que fue primero de exploración y luego de explotación, que se estuvo explotando ininterrumpidamente desde el 2000 hasta el 2002, y en ese momento se dejó. Se dejó porque económicamente no resultaba viable o interesante o rentable, sin más. Pero es curioso que unos años después, en el 2016, o sea 12 años después, aparezca una nueva petición de permiso para hacer otro pozo exploratorio, en el mismo sitio, repito. Claro, esto, en principio, extraña, ¿no? Pero extraña menos si conocemos un poco la historia y si conocemos que donde está planteado el Armentia-2, estaban planteados la exploración de un montón de pozos, para hacerlo no por el método convencional sino por la técnica del fracking.

La técnica del fracking, como todos sabemos, fue ampliamente contestada; yo creo que la sociedad dijo bien claro que no consideraba esa técnica adecuada y que mejor que se la ahorren. Que lo que iba a dejar, más que beneficios, iba a traer serios perjuicios. Los beneficios iban a ser, en todo caso, para las industrias, para las empresas que lo explotarán y ahí quedaría un destrozo del medio ambiente que lo tendrían que pagar las generaciones futuras. Claro, ¿se trata de un subterfugio? Es decir, como la técnica del fracking ha sido contestada socialmente, pues nos inventamos lo de las técnicas convencionales. [...] El tema es que sigue siendo enormemente sospechoso que, donde estaba el Armentia-1 y que se clausuró porque aquello no era rentable y ya teníamos todos los estudios que había que tener de aquello, ahora se quiere hacer el Armentia-2 con un coste de más de 27 millones de euros. 27 millones de euros, por contextualizarlos, pues por ejemplo son 5 millones más que lo que Diputación de Álava reparte a todos los agricultores y ganaderos por ayudas europeas. Todo el sector primario recibe más o menos anualmente unos 22 millones de euros. Pues todavía, lo que se quiere meter en Armentia-2, cinco millones más. Claro, ¿para qué? Pues terminantemente para ver si hay gas. ¿Utilizan técnicas convencionales? Pues parece ser que sí, pero hay dudas razonables de que efectivamente sean tan convencionales como se dice.

Hay un informe del Departamento de Medio Ambiente de Diputación, 15 hojas; no lo voy a leer, pero sí que voy a resaltar algunos aspectos que se consideran importantes. De todas formas, antes de hablar de este informe, comentar que el pozo, ese permiso que hay, Enara, que abarca casi 76.000 hectáreas, unas en Burgos, otras en Álava, la mayoría en Álava, y concretamente, en ese punto concreto donde se pretende hacer el Armentia-2, está encima del acuífero de Subijana. El acuífero de Subijana es el mayor reservorio de agua de excelente calidad que tenemos en la comunidad. Tal es así que, por ejemplo, la que en aquél momento era consejera de AMBISA y presidenta de la Comisión de Medio Ambiente,

Blanca Guinea, que antes había sido directora de Cuencas Mediterráneas en URA y que se (le) supone una amplia experiencia y que en aquél momento hablaba como representante del Ayuntamiento de Gasteiz, del Partido Nacionalista Vasco, reclamaba al Gobierno Vasco, que en aquél momento me imagino estaría presidido por Patxi López, reclamaba al Gobierno Vasco la protección del acuífero de Subijana, por ser la única alternativa y desarrollar un papel clave en caso de sequía. Recordaba que el acuífero de Subijana está integrado por el sistema de abastecimiento Zadorra, que proporciona agua a Vitoria, pero también a Bilbao, a 22 juntas o ayuntamientos alaveses, a diferentes polígonos industriales, etcétera. Decía que este acuífero tiene un elevado valor estratégico porque garantiza el suministro de agua al 50 % de la Comunidad Autónoma Vasca en caso de sequía y, además, es la única alternativa de la que disponemos. Y lo que pedía al Gobierno Vasco era que protegiera el acuífero de Subijana de cualquier tipo de posible contaminación que, evidentemente, las técnicas del fracking iban a producir.

(Se) dice: es que ahora no estamos hablando de fracking. Bueno, pues no, no estamos hablando de fracking, estamos hablando de técnicas convencionales, pero técnicas convencionales que lo que pretenden hacer, eso que parece tan inocuo, pues en el primer año, porque se desarrolla a lo largo de 6 años, en el primer año tienen que hacer la recopilación de información sobre la zona, análisis, reprocesado e interpretación de las sísmicas disponibles, análisis químico para ver qué es lo que sale de las rocas que han fracturado -se fracturan rocas-, estudios de los pozos perforados en la cuenca, preparación de campañas sísmicas y pozo exploratorio. Quiere decir que en el segundo año hay que ir al campo y hacer una campaña de lo que llaman «adquisición en campo de una campaña sísmica pseudo 3D», en una extensión mínima de 50 kilómetros. Claro, un pozo en vertical no ocupa 50 kilómetros, ¿verdad? Entonces, si os acordáis cómo era la técnica del fracking, pues empezáis a atar y veis cómo se llega, cómo es posible que a través de un pozo se llegue a 50 kilómetros cuadrados. El tercer y cuarto año se tratarían esos resultados de las sísmicas y se diseñaría un pozo y se estudiaría su viabilidad técnica y económica. Quinto y sexto año, se perforaría, se haría un sondeo de exploración, posiblemente multilateral, con una profundidad no inferior a 2.000 metros, que sí o sí, de todas todas, atraviesa el acuífero de Subijana, ese que decíamos antes y que decía la propia Blanca Guinea que tan importante es preservar.

Si las cosas estuvieran tan claras, este informe no diría lo que dice. Y la verdad es que en el propio informe se recogen las dudas y lo primero que le pide a SHESA es que deje bien a las claras que las técnicas que va a utilizar no son de fracking, porque no está claro; en la documentación que ha aportado no está claro. Dice que se va a perforar un pozo, pero no dicen cuántos radiales va a haber, no lo dicen. No es lo mismo que haya uno, que haya cincuenta. Claro, están hablando de una longitud mínima de 200 metros y uno de longitud máxima de un kilómetro. No es lo mismo, no es lo mismo un pozo con las técnicas convencionales del Armentia-1 que lo que pretenden hacer ahora. Claro, recordáis que en la técnica del fracking se utilizaban diferentes aditivos que eran absolutamente contaminantes y, algunos, muy contaminantes. Y claro, en las técnicas contaminantes no se utilizan esos mismos aditivos, pero en el informe del Servicio de Medio Ambiente dice: «aditivo: carbonato de sodio, irritante ocular; sosa cáustica: corrosivo cutáneo; potasa cáustica: toxicidad aguda, corrosivo cutáneo», luego otros dos que no se dispone de informes, y otro [...] irritante ocular, toxicidad ocular, sensibilidad cutánea, irritante cutáneo. Esos aditivos no se sabe muy bien cómo se van a gestionar para evitar que no afecten al acuífero de Subijana, ese que tanto nos interesaba proteger en su momento.

A ese respecto, éstos vuelven a insistir en los análisis de los efectos sobre las aguas subterráneas y acuíferos. No solamente sobre el acuífero de Subijana, sino sobre los acuíferos que puede haber en las cercanías. Reclaman que el estudio de impacto ambiental se profundice en ese aspecto y aporte cuantas evidencias sean necesarias para garantizar que las afecciones al acuífero de Subijana no provocarían efectos ambientales que pudieran ser relevantes. No se garantiza en la información que he aportado que no va a haber efectos medioambientales relevantes.

Efectos sobre el suelo. Bueno, pues los efectos sobre el suelo en un solo pozo tan pequeño no deberían ser relevantes y lo contempla así de esta manera: habría que hacer algunas impermeabilizaciones y pocas cosas más. Se debe garantizar que no afecte al sellado realizado en el pozo Armentia-1 y, claro, efectivamente, estamos diciendo que esto se hace al lado de donde está Armentia-1 que en su momento fue sellado. Es decir, garantícenme ustedes que cuando vayan a hacer la perforación del Armentia-2, no van a tocarme lo que ya está sellado de Armentia-1. Tampoco se garantiza.

Repercusiones sísmicas y radioactivas. Pues parece que son bajos los indicios de radiación, pero dice que sería conveniente que en este estudio de impacto ambiental se especifique para evitar cualquier duda a este aspecto. Pero, no, tampoco lo dicen. Repercusiones sísmicas, si para hacer la exploración, para romper la roca se utilizan explosivos para

buscar esa sismicidad, pues está claro que algo va a haber. Lo que piden es que todo eso lo cuenten, porque, claro, esta petición de permiso se hace aportando una documentación muy elemental o muy superficial, porque, posiblemente, sea la coartada que tienen para evitar que todos creamos lo que realmente estamos pensando: que es un subterfugio eso de la exploración convencional, ante el rechazo que provocó el tema del fracking.

Afecciones producidas en el sistema de abastecimiento de aguas. [...] evidentemente, las cantidades de agua que van a necesitar van a ser infinitamente menores que en las técnicas de fracking o bastante menores; aun así, exige una tubería de dos kilómetros y medio de largo, que atraviesa zonas de la Red Natura2000, la zona ZEC del río Zadorra, atraviesa el GR 282, la senda del pastoreo, etcétera. Y, al final, hacen una propuesta de medidas correctoras y un plan de vigilancia ambiental. Aunque os parezca que no he resumido mucho todo esto, lo que quiero decir es que hay dudas, muchas dudas y más que razonables que lo que nos están proponiendo sea, efectivamente, eso, un pozo exploratorio, que en caso de ser económicamente rentable al cabo de seis años o de siete años o de ocho años, cuando se haya hecho esa fase de exploración, en caso de ser económicamente rentable para las empresas que lo explotarán, pues significará sí o sí que Álava y parte de Burgos se llenarán de pozos Armentia-2. Ése es el motivo por el que hacemos la moción. No queremos que se haga eso, queremos que el dinero que se va a gastar ahí se gaste en promoción de energías renovables y, por último, queremos que se enteren de que efectivamente, eso es lo que pedimos desde este ayuntamiento”.

Beatriz Izaguirre (Guk Bai) dice, iniciando el turno de partícipes: “[...]. Nosotros, desde nuestro grupo apoyamos las energías renovable y, después de lo leído y lo expuesto, creemos que este tipo de explotación [...] del pozo de Armentia-2, evidentemente, parece ser una forma descafeinada de hacer fracking o una forma maquillada de hacer fracking y nuestro municipio, que es un municipio en contra del fracking y que estamos muy orgullosos de que así sea, pues no puede apoyar un proyecto de estas características y nuestro grupo tampoco y creo que Araba debería de hacerlo, en general. Porque si queremos conservar, como decía Yarritu, nuestros acuíferos, esta forma de explotar el gas no es la más adecuada”.

Montserrat Canive (PP) manifiesta: “Pues yo no voy a cambiar de criterio con lo que vengo diciendo en otros asuntos que han venido aquí. Yo creo que se está haciendo un estudio de impacto medioambiental, que ese estudio lo van a supervisar tanto la Diputación Foral de Álava como el Gobierno Vasco. Yo esta mañana me he leído las conclusiones del informe que ha estado ahora explicando Yarritu y es verdad que se le pide una información adicional a lo que han presentado y yo estoy convencida de que al final pues eso se hará. Y yo creo que si existe alguna duda de que eso puede contaminar el agua, porque por supuesto somos los primeros en decir que el acuífero de Subijana no se puede contaminar, no se puede contaminar el agua, yo creo que esto se puede hacer solo si las medidas que se recojan en ese estudio se cumplen. Y para eso yo creo que hay expertos que saben mucho más que nosotros, están diciendo que no van a utilizar fracking, yo no sé por qué se duda de si lo van a utilizar o no. Y yo, pues voy a seguir con lo mismo que con otras mociones. También me gustaría recordar que los vascos consumimos 2.400 millones de metros cúbicos de gas al año y producimos 0, pero todo el mundo quiere estar caliente en invierno. Y las energías renovables están muy bien, yo también apuesto por ellas, pero aquí también cuando se habló de energía eólica por aquí también hemos estado en contra; y este ayuntamiento se ha puesto en contra de ella. Con lo cual, es un asunto que yo creo que deben ser los expertos, quienes garanticen que eso se haga con todos los medios para no estropear el medio ambiente, y mi voto va a ser en contra”.

Nuria González (PSE/PSOE-EE) expresa: “Fracking bai, fracking ez, da la sensación de que el tema discurre alrededor de esa palabra fracking dejando atrás el verdadero hecho, el saber si hay gas o no en Armentia.

Por supuesto, y que quede claro, que estamos en contra del fracking y de cualquier otro sistema de extracción del gas que pueda ser un perjuicio medio ambiental y que no garantice que los acuíferos no vayan a sufrir daños.

Sin embargo, entendemos que si hay gas y ese gas puede extraerse ofreciendo garantías medioambientales y sin utilizar la técnica de fractura hidráulica, por qué no extraerlo para poder tener así mayor autonomía energética.

Además hoy en día, que nos vemos inmersos en un proceso de transición de las energías fósiles a las renovables, debemos cubrir todas las necesidades, desde quien enciende la luz por la mañana hasta la empresa que tiene que poner en marcha su maquinaria, por ello y mientras que llegamos a que las renovables puedan cubrir el 100% de las necesidades, no está mal que podamos conseguir una energía que en su extracción sea medioambientalmente sostenible y económicamente eficiente.

Por lo que resumiendo, por supuesto fracking no y, mientras que el medio ambiente no sufra perjuicios, exploración y posterior extracción siempre que sea viable, sí”.

Kepa González (AA/OA) dice: “[...] Nosotros estamos en la comisión y aquí vamos a votar a favor de la comisión. Nos llama un poco la atención lo de los estudios éstos, porque nos podemos preguntar por Garoña, los estudios que hay; nos podemos preguntar por el Castor, ahí en Tarragona, qué ha dado y vemos los estudios al final lo que dan, cuando el interés político es el que es. Y luego, al final, los estudios sirven para lo que sirven. Nosotros estamos convencidos de que no es necesario, para hacer la transición energética, acudir precisamente al riesgo de contaminar acuíferos de esta índole y de otros que explotan la naturaleza para conseguir éste... Hay la suficiente tecnología, suficiente sentido común para utilizar la transición energética y no tener esa dependencia energética con otros medios; y otra cosa es dónde, cómo y cómo hay que hacerla. Y entendemos que este tipo de estudios que van a insistir en lo mismo, buscando gas y petróleo donde es muy difícil conseguirlo, pues lo único que trae es perjuicios a largo plazo y beneficios, igual, a corto algunos, pero perjuicios para la inmensa mayoría de la población. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción”.

El defensor de la moción Juanjo Yarritu dice ahora: “Vamos a ver. ¿Por qué Armentia-2 no? Porque ya está Armentia-1. Y en el 97 se hizo Armentia-1 y ya se demostró por las técnicas convencionales que ahí no sale gas por las técnicas convencionales y que para que salga gas y pueda ser rentable, hay que aplicar esas técnicas de pozo y dispersión. Y eso, ¿convencionales? [...], evidentemente, no son técnicas convencionales. Nos da exactamente igual. El gas que hay, que hay gas, por eso se van a gastar 27 millones, para rentabilizarlos, evidentemente. El gas que hay lo van a sacar, o lo van a intentar sacar utilizando técnicas que, desde luego, no van a ser respetuosas con el medio ambiente. No van a ser limpias. Cada uno cree lo que quiere creer y cada uno vota en función de sus creencias y sus ideologías y sus pensamientos, no hay nada que objetar. Pero no podemos creer, no podemos basarnos en que lo que se pretende hacer en todo el complejo Enara es una técnica inocua para el medio ambiente. Y acabo: sin gas se vive, sin agua, no”.

La alcaldesa Josune Irabien (EAJ/PNV) se pronuncia así: “Por nuestra parte decir que, ya en 2013 cuando este municipio se declaró libre de fracking, yo creo que pusimos un poco en cuestión algunas técnicas que pudieran ser, en todo caso, agresivas para con nuestro entorno. Que, efectivamente, además, más allá de lo que se está marcando como Armentia-1, Armentia-2 o lo que conocemos como los acuíferos de Subijana, en posteriores fases esta zona, Ayala, estaba contemplada como zona de exploración primero y de explotación, en su caso, después. Por lo tanto, sí que decíamos, desde el primer momento, que teníamos que tener cierta cautela. Y luego, además, porque la política medioambiental que hemos mantenido durante muchos años como ayuntamiento nos lleva a defender nuestro medio de una manera exquisita.

En esta clave, [...] hay que leer las dos partes y quien defiende estos modelos se llena de argumentos, quien no los defiende también se llena de argumentos... En su caso, lo que está claro que lo que se plantea no es fracking como tal, no es la extracción de gas mediante la fractura hidráulica, sino que parece que es otra cosa. Pero qué es esa otra cosa y la afección que pueda tener, en su caso, es una cuestión a valorar. Se han nombrado los estudios que está haciendo la Diputación Foral de Álava y eso es un poco lo que echamos en falta en la moción: que no se ponga que, efectivamente, no se actúe en tanto en cuanto no haya unas garantías. Y ¿esas garantías dónde vienen? Pues seguramente, más allá del propio informe al que se ha hecho referencia, (de) otros informes complementarios que yo también creo que son necesarios.

Hay unas especies en peligro de extinción en la zona; no sabemos la afección que puede tener sobre el propio río Zadorra ni sobre los propios montes de Vitoria... Yo creo que son cuestiones a tener en cuenta. Por otra parte, la sociedad, la empresa que aspira a poner este proyecto en marcha, nace del EVE y el EVE comparte una filosofía que también la compartimos nosotros y es que la energía en tanto en cuanto es un bien limitado, tiene que buscar, como bien se decía por parte de la portavoz del Partido Popular, hay que buscar otras fórmulas de energía renovable. Y hay que explorar distintas

fórmulas. Pero claro, las exploraciones de nuevas fórmulas de generación de energía, tienen que ser con las garantías suficientes como para que tengan el respaldo social suficiente.

Por lo tanto, en esa tesitura, en este caso el Ente Vasco de la Energía, en esa búsqueda de implementar energías renovables y buscar, sobre todo para Euskadi. Hablamos muchas veces de que queremos ser independientes y queremos ser autónomos, pero también en la búsqueda de los recursos energéticos propios, estaríamos ganándole mucho también al debate, ¿no? [...], no sé si es éste, finalmente, el modelo por el que habrá que seguir trabajando u otros; y últimamente tenemos ejemplos varios. Por ejemplo, el de las olas, que últimamente está en boga; ya sabemos que representa un índice muy pequeño. El recurso de los saltos de agua que recientemente ha salido a colación, pero es un recurso que muchos pueblos de Gipuzkoa en su momento apostaron por él. Son pequeños instrumentos que en un sumatorio total generarían seguramente un recurso suficiente, [...] ... Bueno, la noticia la escuché la semana pasada, pero, en el acumulativo de todos estos recursos hídricos en Gipuzkoa, supondría que una ciudad como Donostia tendría luz todos los días del año. Y no hay que hacer grandes intervenciones en el medio, porque, además, muchas de ellas ya están hechas y no se permite su utilización.

[...], y centrándonos sobre lo que nos ocupa, sí que echamos en falta un poco en la moción ese aspecto que creemos imprescindible para zanjar, sobre todo, un debate posterior que se pueda producir, en tanto en cuanto que se garanticen, a través de distintos informes, esas cuestiones que decíamos importantes: el impacto del río Zadorra y sobre el futuro parque natural de los montes de Vitoria, también es una cuestión que está puesta encima de la mesa. Por lo tanto, en nuestro caso ya avanzamos que nos abstendremos con la moción, por su redacción, no por el contenido. Bueno, también por el contenido, porque podía haber estado redactado de otra manera, pero insistiendo en que seremos garantes siempre, en todo momento, de nuestro medio natural, nuestro espacio físico, que es donde vivimos y donde queremos seguir viviendo los próximos años”.

Vuelve a intervenir la concejala señora Izaguirre diciendo: “Ante la decisión de confort y sostenibilidad no existe duda en nuestro grupo, siempre vamos a apostar por la sostenibilidad. Está claro que además de esos dos matices siempre está por detrás el matiz económico, que es lo que de verdad nos retrae y nos da un poco de miedo en este sentido, porque al final siempre estamos viendo cómo grandes empresas eléctricas o grandes empresas de este tipo de explotación de hidrocarburos, no está viendo o pensando en el confort de los usuarios, está viendo y pensando en el confort de sus arcas y en la economía [...], en lo que puede repercutir. Entonces, como hemos dicho antes, nosotros vamos a estar a favor de la moción, porque creemos y apostamos por las energías renovables y la sostenibilidad”.

Toca ahora segundo turno para la edil popular señora Canive que dice: “[...] me he estado informando un poco sobre este asunto; decía la alcaldesa que echaba de menos informes. Es que esos informes se están realizando ahora. Y yo creo que hay un compromiso de que se va a esperar a esos informes para saber si eso es viable o no y si va a afectar al medio ambiente o no. Y me sorprende la postura, en este caso, del equipo de gobierno, porque mirando un poco este asunto, hay titulares de prensa que dicen «Lakua destina 4 millones de euros para el pozo de gas Armentia-2», «La obligación del Gobierno Vasco es saber si hay gas en Álava y si es posible aprovecharlo» ... Que son titulares del Partido Nacionalista Vasco, ¿no? Entonces me sorprende, primero la presentación de la moción en contra de ésta, luego la retirada, ahora era a favor, ahora abstención... No sé, porque en la comisión votaron ustedes a favor también de esto, si no está mal el acta y si yo tampoco recuerdo mal, que creo que ustedes votaron a favor de esta moción. Entonces, insistir que yo no me voy a cambiar la camiseta depende de dónde esté, me la pongo para dentro o me la pongo para fuera depende cómo interese; y sigo insistiendo en lo mismo, que hay que esperar los informes y si los técnicos dicen que eso es viable y, por supuesto, respeta el medio ambiente, porque nosotros también estamos a favor del medio ambiente, pero también es verdad que de algún modo tenemos que conseguir energía”.

Entiende por último el señor Yarritu, por lo dicho en su intervención por la alcaldía, tal como literalmente se transcribe, que “ésta habría sido una buena ocasión para haber transaccionado [...] o adicionado algún punto a esta moción. Porque básicamente estamos de acuerdo, ¿no?”.

Finalizado el debate se procede la votación. El Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión Municipal de Políticas Económicas y Función Pública, por mayoría de siete (7) votos a

favor de EH BILDU (4), ORAIN AMURRIO (2) y GUK BAI (1), con las ocho (8) abstenciones de EAJ/PNV (7) y PSE-EE/PSOE (1) y el voto en contra de PP (1), acuerda:

Primero.- Solicitar a SHESA y al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que desistan de su intención de explorar y explotar el pozo de gas Armentia-

Segundo.- Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que destine todos los recursos técnicos y económicos disponibles a desarrollar proyectos de generación de energías renovables, impulsando la necesaria transición energética y evitando la utilización de recursos públicos en proyectos que impulsen la extracción de hidrocarburos.

Tercero.- Informar de lo acordado en la presente moción a el Gobierno y el Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca, a la Diputación Foral y las Juntas Generales de Araba así como al resto de instituciones Locales del Territorio.

5º.- PROPUESTA EH BILDU, SOBRE PROHIBICIÓN USO DE CIERTOS HERBICIDAS EN ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Exp.17056B.

El representante de EH Bildu, D. Juanjo Yarritu, expone el contenido de la propuesta presentada por su grupo, que a continuación se transcribe literalmente en euskera y castellano:

“Glifosato, N-(fosfometil)-glicina (lupac) sustantziaren izen arrunta da, “Roundup” izen komertzialaz ezagutzen den herbizida bat, nahiz eta gaur egun merkatuan beste produktu, marka eta formulazio askotan eskuragarri dagoen. Monsanto aurkitu zuen 1970. urtean nahiz eta 2000tik edozein enpresak ekoizten duen izen ezberdinekin, patentea iraungi baitzen.

Munduan gehien ekoizten den herbizida da, eta nekazaritzan eta lorezaintzan erabilpen zabala dauka.

Glifosatoa laborantzan lainoztatu egiten da urteroko, bi urtez behingo eta iraunkorrak diren sasien hazkuntza ekiditeko. Fruta-arbolak, zuhaitzak, landare apaingarriak edo haztegiak landatu baino lehen lainoztatu ahal da, baita uzta hartu aurretik ihintzatu ere zereal eta landare oleaginosoen hostoak lehertzeko.

Duela gutxi, Osasunaren Mundu Erakundearekin (OME) elkartuta dagoen Minbiziaren gaineko Nazioarteko Ikerkuntza zentroak (MNIZ) Glifosato herbizidak gizakiei minbizia sortzeko arriskua ebaluatu egin du eta 2A taldearen barruan kokatu du (“seguru asko minbizi eragilea gizakientzat”).

Minbiziaren gaineko nazioarteko ikerkuntza zentroaren monografiak jakitun independenteeek argitaratutako ikerketa guztien azterketa sistematikoan eta biltzean oinarritzen dira.

Glifosatoaren gaineko ondorio batera heltzeko, MNIZek 1000 bat ikerketa aztertu zituen; horietako 269 monografian aipatzen dira, eta glifosato “puru” eta bere formulazioen inguruko ikerketa esperimentalak ere hartu ditu kontuan.

Oro har, ikerketek, gizakiaren minbizia mota (ez Hodgkin linfoma) beraren antzeko igoerak, estatistikoki nabarmentzekoak zirenak, erakusten zituzten.

Glifosato “puru”ren gaineko ikerketa esperimentaletan oinarrituta, monografiak ondorioztatzen du badirela “nahiko” froga laborategiko animalien minbizi eragilea dela eta kalte genetikoa sor dezakeelako froga sinesgarriak daudela baieztatzeko.

Lan taldeak ondorio berera heldu zen glifosato eta bere formulazioen gainean. Eta arrisku maila “seguru asko minbiziaren eragilea gizakientzat” mailan sailkatu zuen. Beste aldetik, baieztatu

zuen minbizia garatzeko probabilitatea esposizio mota eta mailaren eta agentearen intentsitatearen arabera izango dela

Baina Roundupen osagaia den glifosatoa oso toxikoa izateaz gain, beste gehigarri batzuen eraginez, toxikotasuna handitu egiten da. Polioxietileneaminak, esaterako, zelulek glifosatoa hartzea errazten duen agente tensoaktiboak, nabarmen handitzen du Roundupen toxikotasun sinergikoa gizakiengan.

Europar glifosatoa ekoitzi eta erabiltzeko baimena iazko ekainaren 30ean iraungi zen. Eta Produktu Kimikoen Europako Agentziak du gai sintetikoak arautzeko ardura.

Europako batzordeak ekainaren 6an egindako bileran ezin izan zen erdietsi glifosatoa ekoitzi eta erabiltzeko baimena berritzeko beharrezko gehiengoa. Zazpi estatu abstenitu egin ziren: Alemania, Italia, Grezia, Luxemburgo, Austria eta Portugal. Malta izan da aurka argi egin zuen bakarra. Beste 20 estatuk (europar batasuneko biztanleen %52 ordezkatzeko dutenak) alde bozkatu zuten.

Bozketa horren porrota beste bi bileren ondoren dator, maiatzaren 8 eta 19koak; bilera horietan Batzordeak 15 urtez luzatuko zuen baimena eta, ondoren, 9 urtez. Gehiengo kualifikatua lortzeko porrotaren ondoren, Bruselasek 18 hilabetez luzatzea proposatu du, beste ikerketa batzuk egiten dituen bitartean.

Minbiziaren Aurkako eta Etorkizuneko Belaunaldien aldeko liga europarrak eskatu du glifosatoaren debekua ezartzea Europar eta, jada, 155.000 sinadura baino gehiago lortu ditu. "Kontuan izanik osasunaren kontra zer nolako mehatxua dakarren, beharrezkoa da hiritarren osasuna babestea Europako testuetan adierazitako ardura printzipioa zorrotz ezarrita eta, ondorioz, baimena ez berritzea".

Asko dira udal eta bestelako administrazio publikoak, ikerketen eta izan diren adierazpen arabera, ardura printzipioa erabiliz, gure eta ondorengo belaunaldien osasunaren defentsan, glifosatoa eta bere konposamak edozein esparru publikotan debekatzeko erabaki dutenak, baita beste bide batzuen bitartez, janaria kasu, gizakiengana ailegatzea sahiestu ere.

Honengatik guztia eraginez, Amurrioko EHBILDU udal taldeak honako mozio hau aurkezten du:

Amurrioko Udalak, mozio hau onartzen den momentutik aurrera, lorategietan, kirol-guneetan, mendi publikoetan, udal baratzetan eta edozein beste esparru publikotan glifosatoaren eta edozein beste herbizida hormonalen erabilera debekatuko du.

- Erabaki hau udal zerbitzuei jakinaraziko zaie eta belar txarrak kontrolatzeko bestelako bideak bila ditzaten eskatuko zaie, natura eta pertsonen osasuna errespetatzen dituztenak.
- Udal baratzetan erabiltzaileei eta nahi duen orori bideratutako heziketa eta sentsibilizazio kanpainak egingo dira".

"Glifosato es el nombre común de la sustancia N-(fosfonometil)-glicina (IUPAC), un herbicida que se conoce principalmente por unos de sus nombres comerciales, "Roundup", aunque hoy en día está disponible en el mercado en muchos otros productos, formulaciones y marcas. Fue descubierto en 1970 por Monsanto aunque desde el año 2000 es producido por cualquier empresa con diferentes nombres comerciales, ya que la patente expiró.

Es el herbicida más producido en el mundo, con amplio uso en la agricultura y en la jardinería.

El glifosato suele pulverizarse sobre los cultivos para evitar el crecimiento de malezas anuales, bienales y perennes. Puede aplicarse sobre la tierra antes de plantar cultivos frutales, árboles, plantas ornamentales o de vivero, entre otras, o bien rociarse sobre los cultivos antes de la cosecha para secar las hojas de cereales y plantas oleaginosas.

Recientemente, la posible carcinogenicidad en humanos del herbicida glifosato ha sido objeto

de evaluación por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el cáncer (CIIC), asociado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) siendo calificado dentro del grupo 2A ("probablemente carcinógeno para los humanos").

Las monografías del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) se basan en la recopilación y análisis sistemáticos de todos los estudios pertinentes publicados por expertos independientes.

Para alcanzar una conclusión sobre el glifosato, el CIIC examinó unos 1000 estudios, 269 de los cuales se citan en la monografía, incluidos estudios experimentales tanto del glifosato "puro" como de sus formulaciones. Globalmente, los estudios mostraban aumentos similares y estadísticamente significativos del mismo tipo de cáncer humano: linfoma no Hodgkin.

Basándose en los estudios experimentales del glifosato "puro", la monografía del CIIC concluye que existen pruebas "suficientes" de su carcinogenicidad en animales de laboratorio y pruebas "convincientes" de daños genéticos.

El Grupo de Trabajo llegó a la misma conclusión sobre el glifosato y sus formulaciones, clasificando el nivel de peligro como "probablemente carcinógeno para los humanos". Por otra parte, el CIIC afirmó que la probabilidad de desarrollar cáncer dependerá de factores tales como el tipo y grado de exposición y la intensidad del agente.

Pero no solamente el ingrediente glifosato de Roundup es extremadamente tóxico, sino que aumenta su toxicidad por la presencia de otros aditivos en su formulación. La polioxietileneamina, por ejemplo, un agente tensoactivo que facilita la absorción del glifosato por las células, encontrándose que aumenta de manera significativa la toxicidad sinérgica de Roundup en los seres humanos.

En Europa la autorización para la producción y uso de glifosato término el 30 de junio pasado, siendo la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA), la que está a cargo de la reglamentación europea para las sustancias sintéticas.

En reunión mantenida por la Comisión europea el 6 de junio no se pudo lograr la necesaria mayoría para renovar la licencia para la producción y uso del glifosato. Se abstuvieron siete Estados miembros: Francia, Alemania, Italia, Grecia, Luxemburgo, Austria y Portugal. Malta ha sido el único país que se opuso claramente mientras otros veinte países - representantes del 52% de la población de la Unión, menor del umbral requerido (2)- votaron favorablemente.

El fracaso de dicha votación se produce después de dos reuniones precedentes, el 8 y el 19 de mayo, en el transcurso de las cuales la Comisión prorrogaría la autorización por 15 años más y luego por nueve. Después de fracasar en el intento de lograr una mayoría calificada, Bruselas ha propuesto conceder una autorización por dieciocho meses mientras realizaba nuevos estudios.

La Liga europea contra el Cáncer y por las Generaciones futuras (Foodwacht), ha pedido la prohibición del glifosato en Europa habiendo reunido ya más 155.000 firmas. "Teniendo en cuenta la amenaza que significa para la salud es necesario proteger la salud de los ciudadanos y aplicar estrictamente el principio de precaución expresado en nuestros textos europeos y en consecuencia no renovar la autorización".

Son numerosos los ayuntamientos y otras administraciones públicas que ante la evidencia de los estudios y pronunciamientos varios, aplicando el principio de precaución, en defensa de la salud, nuestra y de las futuras generaciones, han decidido prohibir el uso del glifosato y sus compuestos en cualquier espacio público así como evitar que llegue a las personas a través de otros medios como puede ser la comida.

Por todo el grupo municipal de EH BILDU, en el ayuntamiento de Amurrio presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- El Ayuntamiento de Amurrio a partir de la aprobación de esta moción prohibirá el uso del glifosato y de cualquier otro herbicida hormonal en los parques, jardines, zonas

deportivas, montes públicos, huertas municipales y cualquier otro espacio de titularidad municipal.

- *Se trasladará el presente acuerdo a los diferentes servicios municipales instándoles a buscar y aplicar formas alternativas de control de las malas hierbas, respetuosas con el medio ambiente y la salud de las personas.*
- *Se realizarán campañas de educación y sensibilización entre los y las usuarias de huertas municipales y del resto de vecindario que lo desee”.*

Tras la glosa de la moción -coincidente en su contenido fundamental con el texto propuesto-, realizada por el portavoz del grupo proponente y abierto turno de intervenciones por la presidencia, habla en primer lugar la edil de Guk Bai. Lo hace así: “Como en la moción anterior, que hacía referencia al tema de la sostenibilidad, el medio ambiente y demás y yo cuestionaba un poco el tema económico y el tema de las grandes empresas, en ese sentido. Una vez más vemos como los lobbies de los productos químicos, a nivel mundial, hacen un ejercicio incipiente en que se consuman, sabiendo (su nocividad). Por otro lado, como hace la Organización Mundial de la Salud, hacemos conocer que el uso de glifosato es perjudicial para la salud de los seres humanos. Y, como estaba diciendo, sin embargo, por ejemplo, en Estados Unidos, son grandes consumidores de este producto, sabiendo que es perjudicial para la salud. Entonces, del mismo modo que en la moción anterior nos manifestábamos en contra de todo este sistema endogámico de utilización de productos que dañan la salud de los seres y que, sin embargo, prevalece el tema económico, pues con el tema del glifosato, si a través de las instituciones podemos dar ejemplo y evolucionar a que caiga en desuso, pues estaremos a favor”.

La concejala del Partido Popular indica: “Como ya voté en la comisión, me parece un asunto que es beneficioso para Amurrio, es verdad lo que Juanjo Yarritu ha dicho, los técnicos municipales ya no utilizaban este herbicida y él comenta que eso, lo utilizan en las huertas, yo creo que estaba muy controlado el tema de la venta de este herbicida. Pero bueno, en cualquier caso, nos parece bien que se prohíba esto si hay dudas razonables y por un principio de precaución, mi voto será a favor”.

La concejala socialista dice a continuación: “Cómo no podía ser de otra manera nosotros estamos totalmente en contra de cualquier sustancia que pueda resultar dañina a la salud y que pueda perjudicar tanto a los trabajadores como a los ciudadanos de Amurrio.

Desde el partido socialista estamos de acuerdo en la necesidad de utilizar alternativas respetuosas con el medio ambiente y las personas para la erradicación de las malas hierbas.

Por lo que nuestro voto será a favor de la prohibición del uso del glifosato o cualquier otro tipo de herbicida perjudicial para las personas y al medio ambiente local”.

El edil de Ahora Amurrio/Orain Amurrio dice: “Yo creo que hay infinidad de ejemplos de productos que están en el mercado, en el libre mercado, que a través de los años se demuestra, precisamente, que son cancerígenos. Y digo esto por una cosa que se ha subrayado en el tema de (la aplicación del) principio de precaución: han tenido que pasar no sé cuántos años, no sé cuántos estudios, cuando en principio deberían ser las empresas que comercializan, que producen y comercializan estos productos, quienes deberían demostrar que es inocuo para la salud de las personas y para el medio ambiente. Está un poco el mundo al revés, ¿no? El principio de precaución lo que viene a decir es eso. Y pasa con eso, y pasa con cantidad... [...], por eso votaremos a favor de esta moción en concreto; y que independientemente de que los servicios no lo utilicen, el hacer una campaña para que otras personas a nivel individual que lo vengán utilizando conozcan la peligrosidad y se abstengan de hacerlo. Y es probable que con otros productos que se están utilizando hoy, es probable que dentro de poco sepamos que también no son precisamente inocuos y haya que tomar también medidas. Bienvenida sea lo del glifosato y votaremos a favor de la moción”.

Por el grupo jeltzale su concejal Juan Cruz Apodaca dice así: “[...] yo me puse en contacto con los medios municipales, preguntándoles al respecto, el funcionamiento, etcétera. [...], me mandaron un escrito, [...] que dice lo

siguiente: «El responsable del servicio de limpieza viaria y espacios públicos da traslado del apartado 3.2 contenido en el pliego de prescripciones técnicas, que rige el contrato de limpieza viaria y espacios públicos, que a continuación se transcribe: se debe realizar la eliminación de las malas hierbas, tanto de los pavimentos como de los alcorques. Para su eliminación se debe emplear la herramienta apropiada a tal destino, pudiéndose completar con el empleo de herbicidas, siempre previa autorización por parte del Ayuntamiento del empleo de dichos productos. Para la obtención de dicha autorización se deben presentar las correspondientes fichas de seguridad de los productos. A estos efectos, el adjudicatario presenta las fichas técnicas de diferentes productos a autorizar para la limpieza de los diferentes espacios públicos. Revisadas las fichas técnicas de todos los productos autorizados por el Ayuntamiento de Amurrio adjuntas al informe, se constata que entre los componentes químicos de las mismas no se observa ningún producto que contenga la fórmula glifosato. Así mismo, el encargado municipal de jardinería informa que en el lugar de mantenimiento de espacios públicos verdes no se aplica ningún herbicida con principio activo glifosato».

Esto es lo que me han comentado los técnicos y personal municipal. También me comentaron que esto no es de ahora, sino que lleva bastante tiempo con este criterio, [...] con lo cual, de facto yo me imaginaba que había como una especie de compromiso, [...] por parte del Ayuntamiento en la (no) utilización de esto. En el tema de las huertas: sé que periódicamente, por parte de los servicios municipales se visitan las huertas y, que yo sepa, no ha habido ningún caso, o sea, desconocemos que se aplique este herbicida en las mismas. No [...] tenemos, evidentemente, el mismo control [...], pero en las huertas, sí que por parte de los servicios municipales del Ayuntamiento se visitan y se controla que no haya, en teoría, nada anormal. Aprovechando también esto, quería comentar que estamos intentando hacer un cursillo hortícola, en el cual se invita a todos los que tengan huertas municipales y gente que quiera venir, para [...] enseñarles criterios a establecer, cómo se funciona, cómo se hacen herbicidas y todo esto. De esa manera cumpliremos un poquito el apartado 3 (arriba referido) Sensibilización. Ésa es la idea que tenemos”.

Por último con finalidad aclaratoria el concejal de EH Bildu señor Yarritu dice: “El uso del glifosato no es algo anormal; es peligroso, sin más. Te puedes morir de cáncer, pero si tú tienes el carné de manipulador, lo puedes utilizar. Las intervenciones que se hacen en las huertas no tienen el objeto de ver cuáles son los productos fitosanitarios que se utilizan, sino el buen uso de las huertas, del terreno, sobre su generalidad. Que no haya construcciones nuevas, que aquello esté cultivado, etcétera. No sé llega a tanto. Incluso, ni nosotros, bueno, ni nosotros... Vosotros, como sois de la PAC (se refiere al anterior orador), casi llegáis a tanto, ¿no?, a poder controlar esos aspectos. En cualquier caso, encantadísimo de que, efectivamente, ese uso cada vez sea menor, hasta que deje de existir y encantadísimo de que, efectivamente, se tome la iniciativa de hacer esas campañas que estamos reclamando de sensibilización e información, para que la gente deje de utilizarlo. Eso y otros herbicidas fitosanitarios”.

A continuación se vota la moción presentada por EH BILDU, que obtiene un resultado de nueve (9) votos a favor de los/as representantes de EH BILDU (4), ORAIN AMURRIO (2), PSE-EE/PSOE (1), PP (1) y GUK BAI (1), con las siete (7) abstenciones de los/as representantes de EAJ/PNV. Por lo tanto, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, acuerda:

Primero.- El Ayuntamiento de Amurrio a partir de la aprobación de esta moción prohibirá el uso del glifosato y de cualquier otro herbicida hormonal en los parques, jardines, zonas deportivas, montes públicos, huertas municipales y cualquier otro espacio de titularidad municipal.

Segundo.- Se trasladará el presente acuerdo a los diferentes servicios municipales instándoles a buscar y aplicar formas alternativas de control de las malas hierbas, respetuosas con el medio ambiente y la salud de las personas.

Tercero.- Se realizarán campañas de educación y sensibilización entre los y las usuarias de huertas municipales y del resto de vecindario que lo desee.

6º.- PROPUESTA EH BILDU, EL GUERNICA A GERNIKA DEFINITIVAMENTE.

Exp.17055B.

El concejal de EH Bildu, D. Luis Mariano Álava, explica la propuesta presentada referida a la ubicación del cuadro “Guernica” en el municipio de Gernika, cuyo contenido es el siguiente:

“1937ko maiatzetik ekainera bitartean, Pablo Picasso margolari eta artistak “Guernica” margolana sortu zuen. Lan honek, egun batzuk lehenago, Euskal Herritarren gune kuttun eta esanguratsuenetakoa zen Gernikak Condor Legio naziak Francoren agindupean jasandako bombardaketa eta sarraskia salatzen du. Beraz, aurten 80 urte betetzen dira, bai bombardaketatik, baita honen aurkako garrasi artistikoa sortu zenetik ere. Urteurren hau, Gernika zein Euskal Herritarren beste eskaera eta garrasi bat zabaltzeko ere une egokia ikusten dugu: “Guernica” margolana Gernikan kokatu dadila behin betikoz.

Margolana 1937an sortu zen eta Parisko Erakusketa Unibertsalean kokatu zuten. Harrez geroztik mundu guztian ezaguna bilakatu da, giza eskubideen zapalkuntza, gerraren eta herritarren aurkako jazarpena ozenki salatzen duelako.

Aipatutako artelanak ez du zentzurik Gernika eta bere historia lotua ez baldin badago, hura izan baitzen margolari ezaguna gertatuaren izugarrikeria salatza eraman zuena. Horren jakitun, Gernika eta Euskal Herriak behin baino gehiagotan aldarrikatu izan du, aipatutako margolana Madrilgo Reina Sofia Museoa egon ordez, Gernikan bertan egotea dela egokia.

Behin baina gehiagotan eskari hau luzatu arren, Madrilgo Gobernu ezberdinek, bereziki garraio eta mantentze arrazoi teknikoak aipatuz, “Guernica” bere etxera ekartzera ukatu egin izan dira. Gaur egun, garraio eta mantenurako beharrezkoak diren baldintza, guztiak betetzeko arazorik ez dute Euskal instituzioek eta ez da sinesgarria egiten argudiategi hori mahai gaineratzea. Beste behin ere, Madrilgo Gobernuak dituen interes ekonomiko zein politikoak daude “Guernica” Euskal Herrira ez ekartzeko arrazoi nagusien artean.

Sufrimendu guztien aitortza egingo duen memoria historiko bat eraiki¹zea ezinbestekoa den honetan, beste behin ere, margolan honek, bombardaketa jasan behar izan zuen Gernika herrian kokatuta, bere indarra eta salaketaren sakontasuna biderkatu egiten duela aldarrikatu nahi dugu. Eta ezinbestean “Guernica”-k Gernikan egon behar duela.

Ondorioz, honako mozio hau aurkezten dugu Amurrioko Osoko Udal Batzarrean, bertan eztabaidatu eta onartu dadin.

1. Udal honek, Gernikako herriaren aurka 1937an egindako sarraskian oinarritutako Picassoren “Guernica” margolanaren kokapenik egokiena, Gernika dela adierazten du. Gertaera historikoa, artelana eta herria bera uzartzeara funtsezkoa dela adierazten du Udal honek. Ondorioz, “Guernica” Gernikara ekartzeko eskaera formala luzatzen dio Espainiako Gobernuari eta Kultura Ministerioari.
2. Udal honek, Eusko Jaurlaritzari dei egiten dio, Picassoren Guernica margolana Gernikan kokatu ahal izateko beharrezkoak diren urrats instituzionalak eman ditzan. Baita ere, margolan hori Gernikan kokatzeko beharrezkoak diren azpiegitura eta egokitzapen lanetan laguntzeko ere.
3. Udal honek bere egiten du Picassok margolanarekin mundu guztira zabaldu nahi izan zuen salaketa, alegia, herrien zein giza eskubideen aurkako zapalketa, gerra eta genozidioaren salaketarik ozenenarekin.
4. Udal honek, erabaki honen berri emango die, Eusko Jaurlaritzari, Espainiako Gobernuari eta Kultura Ministerioari.

“Entre mayo y junio de 1937, el pintor y artista Pablo Picasso pintó el conocido “Guernica”. El cuadro denuncia el bombardeo y exterminio sufridos unos días antes por el pueblo Gernika, uno de

los lugares más queridos y representativos para la ciudadanía vasca, a manos de la Legión Cóndor nazi, siguiendo órdenes de Franco. Así pues, este año se cumplen 80 años del bombardeo, y también de la creación de este grito artístico. En nuestra opinión, el presente aniversario ofrece una inmejorable oportunidad de expresar otra reivindicación de la ciudadanía vasca, y de hacerlo alto y claro: que el “Guernica” venga a Gernika definitivamente.

La pintura vio la luz en 1937, y fue expuesta en la Exposición Universal de París. Desde entonces se ha hecho famosa a nivel mundial, por constituir una denuncia expresa de la vulneración de los derechos humanos, de la guerra y de la persecución contra la ciudadanía.

La obra en cuestión no tiene sentido si no se relaciona con Gernika y con su historia, que estuvieron en el origen de la denuncia de lo sucedido por parte del famoso pintor. Sabedores de ello, Gernika y Euskal Herria han reivindicado en más de una ocasión que el mencionado cuadro debería estar en Gernika, y no en el Museo Reina Sofía de Madrid.

Pese a haberles remitido una y otra vez una solicitud en este sentido, los diferentes Gobiernos de Madrid se han negado repetidamente a traer el “Guernica” a su casa, alegando fundamentalmente razones técnicas relativas al transporte y al mantenimiento. Hoy en día las instituciones vascas no tienen ningún problema en cumplir todas las condiciones necesarias para el transporte y mantenimiento de la obra, por lo que no tiene ningún sentido seguir defendiendo ese argumento. Una vez más, los intereses económicos y políticos del Gobierno de Madrid, entre otras razones, impiden que el “Guernica” viaje a Euskal Herria.

En este momento en que se hace imprescindible la construcción de una memoria histórica que reconozca todos los sufrimientos, una vez más queremos reivindicar que el hecho de ubicar el cuadro en Gernika, la localidad que sufrió el bombardeo, multiplica la fuerza y el calado de la denuncia. Por lo que, indiscutiblemente, el “Guernica” debe estar en Gernika. Así pues, presentamos esta moción en el Pleno Municipal de Amurrio, para su debate y aprobación.

- 1. Este ayuntamiento quiere expresar que Gernika es la mejor ubicación para el “Guernica” de Picasso, ya que la obra parte de la masacre sufrida en 1937 por el pueblo de Gernika. Este Ayuntamiento considera fundamental fusionar el acontecimiento histórico, la obra de arte y la localidad. En base a lo cual, solicita formalmente al Gobierno Español y al Ministerio de Cultura el traslado del “Guernica” a Gernika.*
- 2. Este Ayuntamiento emplaza al Gobierno Vasco a dar los pasos institucionales necesarios que permitan ubicar el “Guernica” de Picasso en Gernika. Así como a facilitar las labores de adecuación e infraestructuras necesarias para instalar la pintura en Gernika.*
- 3. Este Ayuntamiento se identifica con la denuncia que Picasso quiso difundir mundialmente a través de su pintura, esto es con la denuncia expresa de la guerra y del genocidio, y de las vulneraciones contra los derechos humanos y contra los pueblos.*
- 4. Este Ayuntamiento comunicará el presente acuerdo al Gobierno Vasco, al Gobierno de España y al Ministerio de Cultura”.*

El arriba referido concejal se pronuncia en los siguientes términos: “Como decía Josune, «Guernica a Gernika». De manera más breve que lo anterior, porque hacía falta un tiempo para explicar lo que era el glifosato. Para explicar lo que es Gernika, yo creo que no hace falta, porque todo el mundo lo ha visto un millón de veces. ¿Por qué ahora? Pues porque se celebra o se cumple, mejor dicho, el 80 aniversario del bombardeo y de la realización de la obra y porque también estamos inmersos en un momento histórico en el que parece que se hace imprescindible la construcción de una memoria histórica que reconozca todos los sufrimientos, ¿no? Esta obra, como todos sabéis, lo que hace es denunciar expresamente las barbaries de la guerra, las vulneraciones de todo tipo, el genocidio, etcétera. Estando de acuerdo que por su valor artístico ha trascendido al ámbito en el que se encargó y se llevó a cabo, porque es de un valor de patrimonio universal, pero tampoco se nos escapa, y creo que todos estaremos de acuerdo, que se fusiona el que Gernika, el motivo de que se encargara este trabajo y lo que denuncia, y el lugar en el que se inspiró la denuncia, que fusiona todos los

aspectos, sería lo mismo el acontecimiento histórico, que la obra de arte, que la localidad; sería Gernika, ¿no? Está claro que no, pues como decía, siendo una obra de talla universal que no solo tendría que ver con la afición a lo más vasco, pero bueno, no quita para que a los vascos sí nos interese o nos parezca adecuado o acertado que esta obra esté aquí, en el lugar donde se inspiró su realización. Y, por eso, solicitamos, lógicamente, cumpliendo con todas las medidas de control y de evitar que se deteriore la obra en el transporte y se adecuen las infraestructuras más convenientes para su ubicación, etcétera, como no podría ser de otra manera, pues que definitivamente venga la obra a Gernika. Y eso es lo que plantea la moción, en síntesis”.

Beatriz Izaguirre, Guk Bai, dice lo siguiente: “Está claro que el Guernica, como tal, simboliza lo que fue la tragedia y todo el miedo, el terror, que vivió en ese momento la ciudad de Gernika de forma injustificada, y está claro que no se le va a resarcir a Gernika por que se le otorgue el cuadro y esté en el lugar que le corresponde, a mi entender. Pero sí que sería una manera bastante visual que el resto de la humanidad, dado que el patrimonio, como tal, el cuadro, es de todos, pues recordamos que algo como lo que sucedió en Gernika no tiene que repetirse. Entonces, creo que el lugar conveniente es ese, la ciudad que vio ese sufrimiento injustificado y que lo tuvo que vivir en primera persona”.

Montserrat Canive, PP, interviene para decir: “Estoy de acuerdo que es un símbolo universal antibélico, no solo vasco, yo creo que, como digo, es universal. Yo creo que nos recuerda la barbarie que allí ocurrió, que no debe repetirse nunca, también, y yo creo que plasma el sufrimiento y la impotencia de mucha gente, ¿no? Y el miedo también. Sin embargo, yo creo que hay informes que dicen que el traslado [...] puede dañar a ese cuadro; y también me gustaría a mí que viniera al País Vasco, a Gernika, para tenerlo más cerca, para poderlo visitar. Pero, es verdad que la mayoría, las pinacotecas estarían muchas con muy pocos cuadros, ¿no?, porque si cada uno tiene que ir, yo qué sé, los girasoles de Van Gogh tienen que ponerse en los campos de girasoles, o cerca de los girasoles... Yo creo que, al final... Estaría bien que viniera, pero yo creo que también hay que hacer caso, aquí vuelvo a insistir, (a) los informes que dicen que el traslado puede dañar las telas y que hay que mantenerlo allí”.

Nuria González, Partido Socialista, dice: “En primer lugar estamos hablando de una obra de carácter universal encargada por el gobierno de la República Española al famoso pintor malagueño Picasso y que forma parte del patrimonio nacional y es por tanto propiedad del gobierno de España como así quiso el propio pintor.

La moción presentada por el grupo municipal EH BILDU "el Guernica a Gernika" solicita el traslado de la obra atendándose al aniversario del desgraciado hecho histórico que aconteció en Gernika.

Sin embargo, los socialistas pensamos que el traslado que se solicite, sea siempre en función de los informes técnicos oportunos que avalen la integridad de la obra como las condiciones de la nueva ubicación.

Por otra parte, se acuerde o no el traslado del Guernica, en ningún momento ha de ser por razones políticas, ya que desde nuestro punto de vista este no es motivo que justifique poner en peligro una obra que es un referente mundial de la libertad y denuncia del horror de la guerra.

Por todo ello, nuestro voto será contrario a la moción presentada”.

Kepa González, AA/OA, dice: “Sí, esta moción ha tenido tantas vicisitudes como el propio Guernica, ¿no? Porque ha habido tres enmiendas. Una se retiró, con lo cual, tampoco hay que hacer mención. Y presentaron, tanto el PP como el PSOE, ¿no? Nosotros entendemos que Gernika sería el mejor sitio para el Guernica, evidentemente, pues los relatos históricos y los relatos del horror de la guerra y lo que representan y todas esas vicisitudes, pues bueno, más o menos cada uno tiene su versión. [...] cuando presentó el PP la enmienda, en el segundo punto decía: «el Ayuntamiento de Amurrio insta al Gobierno Vasco a que el traslado del cuadro Guernica, en el caso de que así se acordara, se realice con todas las garantías» y se le ofreció, yo creo, la posibilidad de incorporarlo o transaccionarlo, con lo cual, yo creo que el hecho de la voluntad política se confirmaría y estarían, luego, lo que son las dificultades técnicas de manipulación, traslado,

etcétera, que pudiesen originarse. Yo creo que todo el mundo está de acuerdo en que se haga con todas las garantías para que el cuadro no sufra absolutamente ningún... Bastantes averías le han hecho en otros traslados y de eso se aprende y, precisamente, no creo que nadie quiera que ese cuadro sufra ningún mal. Entonces, yo creo que la mayoría estamos en que Gernika es un buen sitio para traer el Guernica y que se haga con las debidas garantías para que pueda estar. Yo creo que anteponer solo la técnica frente a la voluntad política... yo creo que si hay voluntad política, [...] se ponen los medios... Si vamos a la luna, cómo no vamos a poder traer el Guernica a Gernika, con las debidas medidas de seguridad. Por eso, votaremos a favor de la moción”.

EAJren izenean Miren Saratxagak, lehendabizi euskaraz eta segidan erdaraz, honela esaten du: “Orain dela bi aste gai hau edo mozio hau eztabaidatu zen Arabako Batzar Nagusietan, kasu horretan alde bozkatu genuen, eta gaur ere alde bozkatuko dugu. Gure alderdiaren jarrera betidanik berdina izan da, Guernica Gernikara, eta horregatik, esan dudan bezala, alde bozkatuko dugu. Decía que hace dos semanas esta misma moción fue debatida en las Juntas Generales de Álava, en ese momento votamos a favor y también lo vamos a hacer en la moción de hoy, porque la postura del Partido Nacionalista Vasco siempre ha sido clara en esta cuestión, el Guernica a Gernika, así lo hemos reclamado siempre y también recientemente el consejero de cultura Bingen Zupiria, delante [...] del ministro de cultura. Por tanto, en este caso, vamos a votar a favor”.

Iniciado 2º turno, toma la palabra Beatriz Izaguirre, Guk Bai, y dice: “Me sorprende un poco que la compañera del PSOE hiciese alusión al tema de intereses políticos en este asunto. A mí esto se me escapa. Cuando yo pienso en el cuadro de Gernika, estoy pensando en un desgarró emocional de un pueblo, de una situación que, como decíamos anteriormente, no se tiene que repetir y es que poco tiene que ver con la política. Y quien quiera hacerlo ver como algo político, entonces está ensuciando todo este tema y estamos hablando de otra cosa. Con lo cual, me reitero, queremos que esté el cuadro aquí y queremos que sea un símbolo para un pueblo que, en ese momento, no tenía que haber sufrido lo que sufrió”.

Finaliza la ronda en este asunto el concejal que en él ha actuado de defensor y proponente de la propuesta y dice: “Pues lo dicho, que aquí ya decíamos en la comisión que igual no somos muy finos, pero creo que si hubiera voluntad política en Madrid de que el cuadro viniera a Gernika, se pondrían todos los medios. Y yo estoy convencido de que, por muchos informes técnicos que hayan recomendado no trasladarlo, que esos informes técnicos son extensivos a todas las obras de arte que tienen cierta edad, pues que no se muevan de donde están, lógicamente, porque cuando menos se muevan, mejor. Pero creo que el trasladar de Madrid a Gernika con los medios técnicos que ahora se disponen es que, en fin, no es que se pudiera traer entre pañales, es que se podría traer casi levitando, es una cosa que, en fin... Más parece más un pretexto para no hacerlo que otra cosa. Hay intereses, claro que hay intereses. Pero tanto aquí como allí; y más allí que aquí, en cuanto a intereses económicos, pues lógicamente, es una visita casi obligada de todos los amantes del arte cuando van a Madrid y sería una visita obligada si estuviera en Gernika, ¿no?”

El no moverlo, ese informe al que se hace referencia en la moción del técnico del MoMA, pues fíjate, este cuadro ¡pues no ha pegado vueltas ni nada! [...] Me acuerdo, cuando estudié historia del arte, yo creo que ha estado en todas las capitales europeas, viajó a Nueva York, ha estado allí, de Nueva York vino aquí... Yo lo he visto en dos sitios diferentes en Madrid, y ahora, después de 30 años, ¿no va a poder venir a Gernika? ¿Ahora hay miedo de que se rompa en el desplazamiento? Pues hombre, si viene por SEUR igual sí, pero en circunstancias normales... En fin, que un poco de voluntad política y el Guernica en Gernika que es donde mejor está. Por eso, por lo que decíamos antes, porque fusiona todo, fusiona el momento histórico, la reivindicación del autor de la obra de arte y el sitio donde se produjo”.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, por mayoría de catorce (14) votos a favor de los/as representantes de EAJ/PNV (7), EH BILDU (4), ORAIN AMURRIO (2), y GUK BAI (1), con los dos (2) votos en contra de las representantes de PSE-EE/PSOE (1) y PP (1), acuerda:

Primero.- Este ayuntamiento quiere expresar que Gernika es la mejor ubicación para el “Guernica” de Picasso, ya que la obra parte de la masacre sufrida en 1937 por el pueblo de Gernika.

Este Ayuntamiento considera fundamental fusionar el acontecimiento histórico, la obra de arte y la localidad. En base a lo cual, solicita formalmente al Gobierno Español y al Ministerio de Cultura el traslado del “Guernica” a Gernika.

Segundo.- Este Ayuntamiento emplaza al Gobierno Vasco a dar los pasos institucionales necesarios que permitan ubicar el “Guernica” de Picasso en Gernika. Así como a facilitar las labores de adecuación e infraestructuras necesarias para instalar la pintura en Gernika.

Tercero.- Este Ayuntamiento se identifica con la denuncia que Picasso quiso difundir mundialmente a través de su pintura, esto es con la denuncia expresa de la guerra y del genocidio, y de las vulneraciones contra los derechos humanos y contra los pueblos.

Cuarto.- Este Ayuntamiento comunicará el presente acuerdo al Gobierno Vasco, al Gobierno de España y al Ministerio de Cultura.

7º.- PROPUESTA EH BILDU, PARA EXIGIR A LOS HEREDEROS DE D. ANTONIO IBARROLA FURUNDARENA, EL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DEL REQUERIMIENTO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LOS TERRENOS QUE OCUPABA LA ESTACIÓN DE SERVICIO EL CRUCERO.

Exp.17058B.

En primer lugar, el concejal D. Juanjo Yarritu (EH BILDU), expone la propuesta presentada por su grupo en relación con la exigencia del cumplimiento íntegro del requerimiento municipal en relación a los terrenos que ocupaba la estación de servicio El Crucero, que a continuación se recoge literalmente:

“1959ko ekainean, Amurrioko Osoko Bilkurak hartutako erabaki baten bidez, Antonio Ibarrola Furundarena jaunari gasolindegia bat instalatzeko beharrezko lursaila (650 metro karratu) doan utzi zitzaion berrogeita hamar urtez.

2009ko martxoaren 26an egindako Amurrioko Osoko Bilkuran, Antonio Ibarrola Furundarena jaunaren oinordekoei Crucero Gasolindegia finkatzen den udal-lursaila urte bereko uztailaren 10an itzultzeko eskatzen zitzairen, baimenaren ematea bukatzen zen egunerako alegia.

Lursailaren hustea eskatzen zitzairen, “lursaila Udalaren eskura utziz, emate akordioan ezarritako baldintzen arabera. Horrela, lursailaren esplorazio-probak egin beharko dira, kalitate-ziurtagiria eskuratzeko itzuli baino lehen”.

Errekerimendu honi, Alberto Ibarrola Perpiñá jaunak berraztertze-errekurtso bat aurkeztu zuen, errekerimendua eraginik gabe uzteko eskatuz.

2009ko irailaren 24an Udalak Osoko Bilkuran hartutako erabakian berraztertze-errekurtsoa partzialki onartu zen, hustearen datan dagokionez 2010eko ekainaren 7a ezarriz, baina alde zuzenetik Osoko Bilkuran adostutako gainontzekoa mantenduz.

Administrazioarekiko Auzien Gasteizko 3. Epaitegiak 2012ko abenduaren 19ko sententzian, Alberto Ibarrola Perpiñá jaunak aurkeztutako administrazioarekiko auzi errekurtsoa ez onartzea ebatzi zuen, Udalaren 2009ko irailaren 24ko erabakiaren aurka.

Euskal Autonomia Erkidegoko Auzitegi Nagusiak, 2013ko urriaren 4ko sententzian, ez zuen onartu aurreko paragrafoko sententziaren kontrako apelazio errekurtsoa. Sententzia horri ezin zaio errekurtsorik egin.

Aurreko guztiaren ondorioz, Crucero Gasolindegia merkataritzako jardura eten du eta itxita dago baina ez da “lursaila Udalaren eskura utziz, emate akordioan ezarritako baldintzen arabera.

Horrela, lursailaren esplorazio-probak egin beharko dira, kalitate-ziurtagiria eskuratzeko itzuli baino lehen” udal eskakizuna aintzat hartu.

Bestetik, Amurrioko Hiri-Mugikortasun Planean, gasolindegia desagerpenarekin batera, Elexondo kaleko bidegurutzea berritzearekin batera errotonda bat eraikitzea aurreikusten da, adar guztiek (Etxegoien, Elexondo eta Jose Madinabeitia) daukaten bi norabideko zirkulazioa kudeatzeko.

Hiru Antolamendurako Plan Orokorraren (HAPO) hasierako onespenean, esandako tokian A1.11 ekintza integratuari hurrengo helburuak egokitzen zaizkio

- Hiri-aurrealde bat osatu, eraikin berria eta finkatzeke dauden bi eraikinen artean, duen zentralidadeagatik esparru honek inguruaren hiri-egituraren artikulazionario duen garrantziari so eginez.
- Ondare arkitektonikoaren ikuspegitik onura dakartzaten bizitegi-eraikinak finkatu.
- Unitate hau Aldai kaleko elkargunea eta Aiara kalearen hasierako gunean oinezkoentzako egonaldiez hornitu. Espazio hau aurrean dagoen Casona ekipamendu publikoarekin erlazionatuko da, elkarrekiko erlazioa sortuz.

Gasolindegia, esandako lursailen bere aktibitatea eten du eta oraingo jabeek eremua hesi prekario batekin itxi dute. Halaber, jabeek ez dute lursailaren deskontaminazio prozesua hasi.

Azkenik, gogoratu behar da eremu hori ez dela oinezkoentzako eremu segurua eta trafikoa egunero pilatzen dela puntu honetan, arrisku-egoerak sortuz.

Horregatik, Amurrioko EH Bildu udal-taldeak hurrengo MOZIOA onartzea proposatzen du:

- Amurrioko Udalak gehieneko urgentziarekin eskatuko dio Alberto Ibarrola Perpiñá jaunari, Antonio Ibarrola Furundarena jaunaren oinordekoen izenean, 2009ko irailaren 24an egindako udal errekerimenduaren betetze osoa.
- Behin Antonio Ibarrola jaunaren oinordekoen aldetik esandako lursaila garbi eta deskontaminatuta udalaren esku jarrita, Amurrioko Udala Hiri-Mugikortasun Planaren arabera errotonda gauzatzeko hasiko da, trafikoa ordenatzeko eta gidari zein oinezkoen erabiltzaileen segurtasuna bermatzeko.
- Aldi berean, Amurrioko Udalak lehentasuna emango dio beharrezkoak diren aktuzio guztiak egin daitezen, eremua HAPOaren hasierako onespenean proposatu den bezala garatu dadin.

En acuerdo del Ayuntamiento Pleno el 26 de junio de 1959 se cedió gratuitamente el terreno necesario (seiscientos cincuenta metros cuadrados), durante cincuenta años, para la instalación de una estación de servicio a D. Antonio Ibarrola Furundarena.

En sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el 26 de marzo de 2009 se requería a los herederos legales de D. Antonio Ibarrola Furundarena a la reversión de los terrenos municipales en los que se asienta la Estación de Servicio el Crucero, para el de 10 de julio de 2009, fecha en la que finaliza el plazo de concesión.

Se les requería al desalojo del terreno “dejando el mismo a disposición del Ayuntamiento en las condiciones establecidas en el acuerdo de cesión. A tal efecto, habrá de realizarse los ensayos exploratorios correspondientes del terreno en relación con la obtención del certificado de calidad de los suelos con anterioridad a su devolución”.

A dicho requerimiento D. Alberto Ibarrola Perpiñá presenta Recurso de Reposición solicitando que se deje sin efecto dicho requerimiento. En acuerdo de 24 de septiembre del Ayuntamiento Pleno se estimó parcialmente el Recurso de Reposición en lo referente a la fecha de desalojo quedando establecida en el 7 de marzo de 2010, manteniéndose el resto del acuerdo plenario.

En sentencia de 19 de diciembre de 2012 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Vitoria se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Alberto Ibarrola Perpiñá, contra la resolución del Ayuntamiento de 24 de septiembre de 2009.

En sentencia del Tribunal Superior de justicia del País Vasco de 4 de octubre de 2013 se desestima el recurso de apelación contra la sentencia del párrafo anterior. Contra dicha sentencia no cabe recurso.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Estación de Servicio el Crucero ha cesado en su actividad mercantil y permanece cerrada pero no se ha atendido al requerimiento municipal de “dejar el terreno a disposición del Ayuntamiento en las condiciones establecidas en el acuerdo de cesión. A tal efecto, habrá de realizarse los ensayos exploratorios correspondientes del terreno en relación con la obtención del certificado de calidad de los suelos con anterioridad a su devolución”.

Por otro lado, en el Plan de Movilidad Urbana (PMU) se prevé a la vez que la desaparición de la gasolinera, reformar la intersección con la calle Elexondo y construir una rotonda para gestionar el doble sentido de circulación que adquieren todos los ramales (Etxegoien, Elexondo y José Madinabeitia).

Del mismo modo, en la aprobación inicial del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) se le asignan a la actuación integrada AI. 11 situada en dicho lugar los siguientes objetivos:

- *Conformar un frente urbano entre la nueva edificación y los dos edificios a consolidar dada la importancia de este ámbito, por su centralidad, en la articulación de la estructura urbana de su entorno.*
- *Consolidar las edificaciones residenciales existentes con interés desde el punto de vista del patrimonio arquitectónico.*
- *Dotar a la unidad de un espacio de estancia peatonal en la confluencia de la calle Aldai y el comienzo de la Calle Aiara. Dicho espacio se relacionará con el equipamiento público de la Casona ubicado enfrente estableciendo una relación entre ambos.*

La Estación de Servicio ha cesado la actividad en el espacio referido y los actuales propietarios han cerrado la zona con unas vallas en precario. Así mismo, los propietarios no han iniciado el proceso de descontaminación del suelo.

Por último cabe recordar que la zona no es segura para los peatones y que todos los días se congestiona el tráfico en este punto, creándose situaciones de peligro.

Por todo el grupo municipal de EH BILDU, en el ayuntamiento de Amurrio propone acordar la siguiente MOCION:

- *El Ayuntamiento de Amurrio exigirá con la máxima urgencia a D. Alberto Ibarrola Perpiñá, en representación de los herederos de D. Antonio Ibarrola Furundarena, el cumplimiento íntegro del requerimiento municipal del 24 de septiembre de 2009.*
- *Una vez puesto a disposición municipal el terreno referido, limpio y descontaminado, por parte de los herederos D. Antonio Ibarrola, el Ayuntamiento de Amurrio procederá a la ejecución de la rotonda que conforme al PMU aprobado por el ayuntamiento, servirá para ordenar el tráfico y garantizar la seguridad de los usuarios, tanto automovilistas como peatones.*
- *Paralelamente, el Ayuntamiento de Amurrio de forma prioritaria impulsará todas las actuaciones necesarias para que la zona se desarrolle según lo propuesto en la Aprobación Inicial del PGOU”*

El arriba señalado concejal tras referir los tres puntos que contempla la parte dispositiva de la propuesta, dice: “Veo que en la moción, lógicamente y como criterio, vamos a decir que una moción no es la fórmula...;

no es posible acordar la ejecución del proyecto de una rotonda en una moción, ¿no? Pues ciertamente no. No pretendemos que, si esto se aprueba, mañana vayan las excavadoras a iniciar la rotonda, lógicamente todo eso tiene que tener un proceso. Y lo que queremos decir, básicamente, y lo que quiero explicar es que [...] hay un acuerdo del 24 de septiembre del 2009, en el que el Ayuntamiento dice literalmente, requiere a los herederos, a los usuarios de la gasolinera, que procedan al desalojo del terreno dejando el mismo a disposición del Ayuntamiento, en las condiciones establecidas en el acuerdo de cesión. A tal efecto, habrán de realizarse los ensayos exploratorios etcétera. 24 de septiembre del 2009, 50 años después de la cesión del terreno a esa familia para que realizaran esa actividad. Bien, perfecto. Pero sucede que, del 24 de septiembre de 2009, la gasolinera se desaloja en el 2016. Se clausura o se cierra en 2016, sin cumplir lo que decía el Ayuntamiento y lo que decían las cláusulas de cesión, dejando el terreno a disposición del Ayuntamiento en las condiciones establecidas en el acuerdo de cesión. O sea, limpio y descontaminado. No queremos que, si ahora mismo, hace tres días, se ha cerrado, se ha cesado la actividad de la gasolinera y sabiendo cómo son las cosas pues, lógicamente, [...] seguro, esto ya ha ido a la vía judicial y está en discusión a ver a quién le toca descontaminar. Nosotros lo tenemos claro, a quién le toca descontaminar, a quien lo ha contaminado, lo tenemos clarísimo. Pero, seguramente, las vías legales, primero, se van a dar y van a ser largas y darán la razón a quien le den. A quien le den, ya veremos a quién. Lo que está claro es que a quien no se la den recurrirá y llegaremos a tener una sentencia, posiblemente tengamos que llegar a tener una sentencia del supremo, que diga lo que tenga que decir. Eso es tiempo, son plazos largos.

Lo que pretendemos es que esos plazos, si se pueden acortar, se acorten. Si se pueden acortar porque hay un acuerdo por el medio, se acorten. Diréis: ingenuo. Pues seguramente, seguramente no será posible y haya que esperar a que llegue la última sentencia diciendo lo que diga. Nosotros entonces lo que proponemos es que ese tiempo lo aprovechemos, para proyectar lo que después se tiene que hacer allí que es la rotonda que está recogida... que no la inventamos; o sea, no nos inventamos una rotonda, es la que está recogida en el Plan de Movilidad Urbana; y se desarrolle, se ordene urbanísticamente de acuerdo al Plan General de Ordenación Urbana. Proyecto y financiación, que es lo más complicado, de tal modo que, y ahí sí sería al día siguiente, figuradamente, que al día siguiente de tener la resolución, el acuerdo, la sentencia, que nos permita actuar en ese terreno, actuemos y tengamos ya preparado el proyecto y la financiación. Y si somos capaces de aprovechar la buena coyuntura que en estos momentos hay por estar el mismo partido, el PNV, gobernando en las diferentes instituciones, pues mejor que mejor para ser capaces de garantizar la financiación de esta obra que consideramos estratégica y urgente. Estratégica, por la ubicación en la que está y urgente, porque ya sabemos lo que pasa todos los días: montones de coches, montones de peatones, montones de problemas. Ése es el objeto, no tendríamos que empezar a hacer la rotonda pasado mañana, pero sí lo antes posible y darle ese carácter de estratégico y urgente”.

Beatriz Izaguirre de Guk Bai interviene así: “Estamos asistiendo, está claro, a un caso particular de Amurrio del día de la marmota, porque este tema es recurrente, también. [...] Con la labor que ha estado realizando hasta ahora este señor, entonces, si todos tenemos unos derechos y unas obligaciones, su obligación, ahora mismo, es que ese terreno esté en condiciones para que, como también se hablaba, el Plan General de Ordenación Urbana siga adelante. Nosotros desde nuestro grupo estábamos en contra de que se haga una macro-rotonda, que es la que está expuesta en este plan general o en el borrador de este plan general. Sí estamos por que se organice el tráfico en ese sentido, con una rotonda seguramente menor y estamos de acuerdo, también, en que si este señor ha tenido una actividad en la que ha causado un deterioro en el suelo por las propias características de la explotación, pues él tendrá que ser el que lo subsane. Y, por otro lado, mientras jurídicamente esa situación no se subsane también, valga la redundancia, no se va a poder pedir un dinero para poder realizar lo que se plantea en el Plan General. Entonces, nos vemos en una situación, vuelvo a decir, como el día de la marmota y sí que tenemos que acelerar que ese señor acarree las consecuencias de su explotación”.

Montserrat Canive del Partido Popular, dice: “Pues yo estoy de acuerdo con la moción, pero también es verdad, que dice algo obvio, ¿no? Que el Ayuntamiento cumpla su trabajo y siga exigiendo lo que hemos acordado aquí. Pero también todos sabemos que este asunto está judicializado y yo creo que el Ayuntamiento está haciendo los pasos que tiene que dar, pero nos hemos encontrado con ese obstáculo y hasta que los jueces no decidan, pues yo creo que hay que ser un poco prudente con el asunto. Por otra parte, estoy de acuerdo con Beatriz, yo creo que los temas judiciales tardan un montón en resolverse y que no podemos pedir ahora la financiación para cuando se resuelva, porque al final nos puede pasar con la ley Montoro que, si no nos lo gastamos, pues lo tenemos que guardar, ¿no? Entonces, primero vamos a solucionar el tema judicial, que los ayuntamientos pongan, que esos terrenos que son municipales se pongan a disposición del Ayuntamiento, descontaminados, a ver qué dice el juez y una vez que tengamos esos terrenos ya tenemos un proyecto

hecho para esa rotonda, solo nos falta la financiación; pues esperemos que esto se resuelva lo antes posible. Y yo creo que también ha habido intentos, Juanjo, repetidos y reiterados de llegar a acuerdos y no ha sido posible, por eso la vía judicial. Entonces, que sigamos haciendo las cosas como creo que se están haciendo que se están haciendo bien y esperemos que esto se resuelva pronto”.

Nuria González del PSE/PSOE-EE expresa lo que sigue: “Desde nuestro grupo estamos de acuerdo en la urgencia del inicio de la descontaminación del suelo ocupado por la gasolinera tras el cese de su actividad mercantil. De lo que no estamos del todo de acuerdo es que este sea el momento de priorizar lo que se va hacer en su lugar.

Por lo que creemos que a cada cosa hay que darle su prioridad en su momento y en este momento la prioridad es la de descontaminación del suelo, por lo que nos abstendremos”.

Kepa González, portavoz de Orain Amurrio-Ahora Amurrio, manifiesta: “Sí, sobre el primer punto, yo creo que estamos de acuerdo; todo este litigio, después de 7-8 años, ha concluido con el cierre de la gasolinera en su actividad; eso se tiene que descontaminar y hay que exigir, evidentemente, que se descontamine cuanto antes y quede libre para poder actuar sobre la zona. Sobre que es un problema el estado actual de la zona respecto a cómo ordenar el tráfico y cómo actuar de una forma importante, yo creo que también estamos todos de acuerdo. Y estamos de acuerdo, por tanto, en impulsar que se le dé una salida a lo que es el tráfico y el paso de peatones en una zona muy concurrida y que todos conocemos perfectamente. Yo creo que la mayoría del pueblo de Amurrio está de acuerdo, también, en actuar sobre la zona. Pero cómo, con qué características, de qué manera; en el plan inicial no está determinado exactamente cómo y yo creo que habrá que hablar también mucho de cómo hacerlo más viable y qué posibilidades hay de hacerlo. Entonces, desde esta moción instar ya a que sea la prioridad y, de alguna forma, posicionarnos de cuál va a ser el proyecto en concreto [...] yo creo que hace falta un poco más de tiempo y, por lo tanto, estando de acuerdo con que hay que actuar en esa zona y que hay que hacerlo lo antes posible, nos abstendremos en esta moción”.

Juanjo Yarritu vuelve a intervenir y lo hace así: “Lo dicho, tenemos bien claro a quién le corresponde descontaminar y dejar los terrenos como estaban. Lo tenemos bien claro: a los que lo han contaminado, como he dicho antes. ¿Quién lo va a hacer? Pues quien digan los tribunales. ¿Cuándo va a ser eso? Pues no lo sabemos. ¿Qué ha pasado con lo anterior? Cuatro años. Pues igual nos enfrentamos a cuatro años, ya veremos, no lo sé. ¿Tenemos esperanzas de que se pueda llegar a algún acuerdo? Ninguna. ¿Hay precedentes de acuerdos? Alguno. Vuelvo a decir. ¿Tenemos alguna esperanza? Ninguna. Seguramente las cosas tengan que transcurrir en ese camino. ¿Qué es lo que estamos diciendo entonces? Pues, allí, ¿qué es lo que hay que hacer? Pues lo que marcan el Plan de Movilidad Urbana y el Plan General. Todo eso vamos a tenerlo preparado para que al día siguiente de tener una sentencia, la que sea, se pueda actuar. Porque nos parece urgente, pero la urgencia no depende de nosotros y, sobre todo, nos parece estratégico por la ubicación donde se encuentra ese punto, que daría un poco coherencia a todo el centro del pueblo; sería el final por la parte sur. Eso es lo que estamos diciendo; ya lo otro de la financiación, pues quería decir que, efectivamente, podíamos empezar dentro de esta legislatura, cosa que, pues, tristemente tampoco me lo creo, sinceramente. ¿Vale?”.

Por el grupo de gobierno interviene el teniente de alcalde Txerra Molinuevo en los siguientes términos: “Pues nosotros creemos que, como se ha comentado aquí, esta moción podría sobrar, porque todas las cosas que está diciendo son cosas lógicas. El punto uno, por ejemplo, ya se está haciendo, se dio cuenta en la comisión anterior - tanto los servicios jurídicos como los servicios técnicos- de en qué fase se está; lo que has dicho tú, pues está en proceso judicial y cuando se acabe esto, lógicamente, se demandará que se ejecute. En el punto dos, pues también es una cosa lógica a futuro, porque como has dicho está en el Plan de Movilidad Urbana, en el Plan General de Ordenación Urbana, estamos en periodo de alegaciones... También hay que tener en cuenta que está dentro de un plan especial, que este plan especial luego tendremos que decidirlo entre todos y que tampoco somos los únicos que estamos dentro de ese plan especial, que también hay otras partes con las que habrá que llegar a un acuerdo, o sea que no es coger y mañana, cuando tengamos el suelo, ejecutarlo, tampoco se podría. Y con referencia al punto tres, es un tema que, claro, que si aprobamos esto, o sea, realmente es un contrasentido, y podríamos estar en un acuerdo nulo, porque se pide impulsar toda esta serie de situaciones para que la zona se desarrolle según lo propuesto en la aprobación inicial del Plan General de Ordenación

Urbana. Claro, ahora el Plan General de Ordenación Urbana tiene una tramitación, estamos en alegaciones y el Ayuntamiento de Amurrio impulsará lo que en su aprobación definitiva decida”.

En nueva ronda la portavoz de Guk Bai refiere: “Pues nosotros, realmente, votaremos a favor de esta moción porque me parece sui géneris que una persona, me da igual el que sea, se niegue a hacer algo que se supone que es por el bien común. ¿No estamos todos aquí por el bien común? Y se supone que todos los que vivimos en Amurrio también. Y que un señor, por las razones que él tendrá, pero que no entendemos ninguno, se haya enrocado en esta historia y se cierre en banda y no se puedan ejecutar unas obras que son necesarias para la comodidad o para el mejor funcionamiento del tráfico de nuestro pueblo, me parece realmente alucinante. Con lo cual, nuestro voto será a favor, por eso, porque queremos que se haga presión y que esto, cuanto antes, tenga el sentido que tiene y no el que está en la actualidad”.

El que lo es de AA/OA expresa lo que sigue: “Compartiendo que se tiene que desalojar lo antes posible, pero es verdad que estamos en tramitación ...; nosotros no aprobamos el plan inicial; no sé si vamos a aprobar el definitivo; el tiempo lo dirá, que aprobar una cosa que igual luego no sabemos si la vamos a aprobar o no, pues es el motivo del debate que nosotros hemos tenido; no, cuestionar que este Ayuntamiento tiene que exigir a la máxima urgencia que Alberto, los propietarios de la gasolinera, hacerlo cuanto antes y que ahí, efectivamente, hay unas necesidades y que hay que actuar en cuanto se pueda. La necesidad yo creo que la compartimos todos, más allá del proyecto que cada uno pueda tener en la cabeza. Entonces, ese es el motivo de no aprobar la moción, por nuestra parte”.

En nueva intervención, quien ha defendido ab initio la moción señala: “Sí, vamos a ver, no busquéis por ahí historias donde no las hay. Si el Plan General estuviera aprobado, pues en vez de poner aquí el Plan Inicial, habríamos puesto el Plan General de Ordenación Urbana. Nos hemos remitido a lo que en estos momentos existe, como existe el plan de movilidad. No hay que darle más vueltas. ¿Qué pasa? Que si mañana mismo, [...], vienen aquí los herederos de Ibarrola y nos dicen: «oye, que, que sí, que vamos a descontaminar pasado mañana el terreno», ¿qué? ¿Estaríamos cuatro años o cinco años esperando a que se apruebe el Plan General de Ordenación Urbana para hacer allí lo que haya que hacer? No creo, no creo. Entonces, no utilizéis estos argumentos, se pone lo que se pone... Lo que pretendemos es que quede bien claro que a nosotros nos parece urgente y la urgencia dependerá no de nosotros, sino de los pasos que den otros y los planes estratégicos. Y pedimos que así se considere dentro del Ayuntamiento. Y en ese sentido, Txerra, la moción sobraría o dejaría de sobrar, pero deja que seamos nosotros quien tengamos las iniciativas que nos apetezca y de la forma que nos apetezca”.

El aludido concejal jeltzale se pronuncia así: “Hombre, faltaría más. Yo he dado mi opinión sobre esta moción, claro que podéis presentar lo que queráis, está clarísimo. Debo decir que ya el tema del Plan de descontaminación ya lo han presentado los propietarios al Gobierno Vasco y está en periodo de información, o sea que, que yo sepa, eso ya se ha dado. Cuando sepamos el Gobierno Vasco lo que dice sobre el plan, pues seguirá para adelante. [...] para nosotros también es un gran proyecto y, creemos, estratégico y así lo hemos dicho muchas veces. Y en el plan General de Ordenación Urbana, también nosotros estuvimos lógicamente a favor de esa actuación, pero tendremos que esperar, ¿no?”.

Finalizadas las intervenciones, se vota la moción presentada por EH BILDU, dictaminada en la Comisión informativa de Políticas Económicas y Función Pública que obtiene un resultado de seis (6) votos a favor de EH BILDU (4), PP (1) y GUK BAI (1), con las diez (10) abstenciones de EAJ/PNV (7), ORAIN AMURRIO (2) y PSE-EE/PSOE (1). Por lo tanto, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.- El Ayuntamiento de Amurrio exigirá con la máxima urgencia a D. Alberto Ibarrola Perpiñá, en representación de los herederos de D. Antonio Ibarrola Furundarena, el cumplimiento íntegro del requerimiento municipal del 24 de septiembre de 2009.

Segundo.- Una vez puesto a disposición municipal el terreno referido, limpio y

descontaminado, por parte de los herederos D. Antonio Ibarrola, el Ayuntamiento de Amurrio impulsará la ejecución de la rotonda que conforme al PMU aprobado por el ayuntamiento, servirá para ordenar el tráfico y garantizar la seguridad de los usuarios, tanto automovilistas como peatones.

Tercero.- Paralelamente, el Ayuntamiento de Amurrio de forma prioritaria impulsará todas las actuaciones necesarias para que la zona se desarrolle según lo propuesto en la Aprobación Inicial del PGOU.

8º.- MOCIÓN DE ORAIN AMURRIO, RELATIVA A REGULAR Y ASEGURAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO.

Exp.17028B.

Explica la Sra. Alcaldesa que el grupo proponente, ORAIN AMURRIO, ha retirado esta moción dictaminada en la comisión informativa de Políticas Territoriales y Función Pública, al objeto de poder nuevamente tratar esta cuestión en dicho órgano, ya que existe una enmienda presentada con posterioridad por el grupo municipal EH BILDU y que por error se ha incluido en la presente convocatoria.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta la presidencia sobre la posible existencia de alguna cuestión que se querría incorporar al pleno. Debiéndose entender que no plantea si hay ruego o pregunta que plantear.

El señor Alava, EH Bildu, formula lo que sigue: “Sí, de manera muy breve, porque es un tema recurrente ya. El otro día en la Comisión de Asuntos Sociales preguntábamos por ello también y hacíamos referencia a un par de actas donde ya viene recogido que el asunto se va a mirar, se está trabajando, se va a estudiar, se va a hacer lo posible, etcétera. Se va, se va y lo que se va es pasando el tiempo y está recogido en un acta de noviembre y en un acta de enero y se habrá vuelto a recoger en el acta de la comisión de esta semana. Y porque quede recogido en el acta del pleno, pues tampoco viene mal. Y me estoy refiriendo a la situación de las personas que están viviendo a la intemperie y que se están poniendo parches en función de los momentos o de las coyunturas. Y entendemos que hay algún resquicio dentro de la interpretación de la norma que rige las fórmulas de las ayudas que se pueden conceder, en casos de emergencia, excepciones, etcétera. Para resolver de una manera un poco más definitiva si cabe; es una manera de decirlo, pero en lugar de estar posponiéndolo en el tiempo y esperar a que se arregle solo, por sí mismo, con el riesgo que conlleva, que quizás nos encontremos con alguna situación lamentable, por no haber tomado las medidas excepcionales, como digo, que igual podemos tomar”.

La señora alcaldesa responde así: “Eskerrik asko. En relación a esto, tomamos nota del ruego y, de hecho, la semana que viene ya está convocada una reunión con las tres técnicas municipales correspondientes y los responsables políticos del área, para intentar enfocar esta cuestión más allá de lo que se está haciendo que, solamente por recordar, es que sobre las tres personas transeúntes, o sintecho que se les denomina, pues a día de hoy, que es yo creo lo que tenemos que garantizar como administración, dos de ellos están bajo cobijo; por lo menos duermen de la mano de la responsabilidad del Ayuntamiento, [...] en dependencias municipales. Y la tercera persona a la que hace referencia, por lo que sabemos, en este caso, está durmiendo en casa de un particular. En esa parte no está nadie durmiendo en la calle, que es en principio lo que tenemos que evitar. Y, en la segunda cuestión, los recursos municipales en la fórmula que sea, o bien las AES o bien las ayudas municipales que están reguladas, tienen su propia regulación y entiendo que es el personal técnico quien tiene que resolver sobre este particular. Me consta que lo que estamos planteando es hacer algún tipo de excepción y si fuera así, pues tiene que estar perfectamente justificado. Y, en principio, por mi parte, no hay nada más. De todas maneras, les mantendremos perfectamente informados. Porque además hoy mismo han metido un escrito en ese sentido, que solicitan convocar urgentemente una comisión informativa para que se dé cuenta de esto. Primero vamos a dejar trabajar a [...] las técnicas y ya luego se traslada a una comisión. Si no hay más asuntos levantamos la sesión en este punto, recordando que tenemos Amurrio Bidean a continuación”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las veintiún horas cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.